



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2023/MVES

Villa El Salvador, 28 de marzo del 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Extraordinaria de la fecha, y;

VISTOS: El Dictamen N° 003-2023-CAPyP/MVES de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 203-2023-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 066-2023-OAJ/MVES e Informe N° 072-2023-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 062-2023-UPEMPI-OPP/MVES de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones, el Memorando N° 260-2023-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 013-2023-OGA/MVES de la Oficina General de Administración y el Informe N° 45-2023-UCT-OGA/MVES de la Unidad de Contabilidad sobre Aprobación de los Estados de Situación Financiera y de Gestión y la Memoria Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador del Ejercicio Fiscal 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sin sujeción al ordenamiento jurídico."*;

Que, el numeral 17) del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Concejo Municipal el *"Aprobar el balance y la memoria"*, asimismo, el numeral 11) del artículo 20° de la mencionada Ley, establece como atribuciones del Alcalde, entre otras, la siguiente: *"Someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido"*; en tanto, el artículo 54° establece que: *"Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad."*;

Que, el literal a) del punto 9 de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 denominada "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras Formas organizativas no financieras que administren Recursos Públicos para El Cierre del Ejercicio Fiscal y los Períodos Intermedios" aprobada con Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01, establece que: *"a) La/El titular de la entidad del Sector Público, las/los jefas/jefes de las Oficinas Generales de Administración, las/los jefas/jefes de las Oficinas de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, están obligados/obligadas a cumplir con la rendición de cuentas, que represente de manera integral y con fiabilidad las transacciones y otros hechos económicos realizados en la gestión pública, sustentados con su respectiva documentación física o electrónica y a suscribir y/o presentar por medio digital, la rendición de cuentas de acuerdo al artículo 23 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438"*;

Que, numeral 26.14 del artículo 26° de la Ordenanza N° 479-MVES, Ordenanza que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, establece como función administrativa y ejecutora de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones entre otras la de *"Elaborar la Memoria Institucional con el enfoque de gestión por resultados, en coordinación con las unidades orgánicas"*; asimismo, el numeral 31.22 y 31.38 señala como una de las funciones de la Oficina General de Administración, entre otras, la de: *"Presentar y sustentar a la Gerencia Municipal en forma periódica los estados financieros, así como el estado de ejecución presupuestal en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto"* y *"Supervisar la elaboración y presentación oportuna de (...) los estados financieros de la entidad"*; y el numeral 33.16 y 33.22 del artículo 33° del Reglamento antes citado, establece como función administrativa y ejecutora y función de supervisión y evaluación de la Unidad de Contabilidad entre otras las siguientes: *"Elaborar y presentar trimestralmente los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Pública."* y *"Monitorear y evaluar la elaboración y entrega oportuna de los estados financieros de la municipalidad."*;

Que, con Informe N° 013-2023-OGA/MVES la Oficina General de Administración eleva a la Gerencia Municipal el Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión al cierre del Ejercicio Económico 2022, elaborado por la Unidad de Contabilidad y remitido con Informe N° 45-2023-UCT-OGA/MVES, precisando que el mismo ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 denominada "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Períodos Intermedios" aprobado con Resolución Directoral N° 010-2022-EF/50.01, solicitando se continúe con el trámite para su aprobación por el Concejo Municipal;

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2023/MVES

Villa El Salvador, 28 de marzo del 2023

Que, con Informe N° 062-2023-UPEMPI-OPP-MVES debidamente visado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones, informa que ha elaborado la Memoria Institucional de esta Corporación Edil, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, dando a conocer los logros institucionales en este año, mostrando indicadores cuantitativos y cualitativos sobre un enfoque de gestión por resultados que se traducen en actividades y proyectos ejecutados por los órganos y unidades orgánicas de la entidad; asimismo incorpora la información remitida con Memorando N° 260-2023-OPP/MVES por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto al análisis de la ejecución presupuestal por fuente de financiamiento y ejecución presupuestal por genérica de gasto del Ejercicio Fiscal 2022, elevando la misma a la Gerencia Municipal con la finalidad de que se adjunte a los Estados de Situación Financiera y de Gestión del Ejercicio 2022 y consecuentemente se emita el informe legal pertinente para que posteriormente sean elevados para la aprobación del Concejo Municipal, conforme lo establece la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 066-2023-OAJ/MVES y 072-2023-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión precisando que resulta legalmente procedente se apruebe mediante Acuerdo de Concejo, el Estado de Situación Financiera y de Gestión de Cierre del Ejercicio Económico 2022 y la Memoria Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022; ello, conforme a las atribuciones dadas para el Concejo Municipal, en el numeral 17) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Memorando N° 203-2023-GM/MVES la Gerencia Municipal, de conformidad con lo establecido en el numeral 14.16 y 14.20 del artículo 14° de la Ordenanza N° 479-MVES, Ordenanza que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, que establecen como función administrativa y ejecutora de la Gerencia Municipal, entre otras las siguientes: "14.16. Presentar a la alcalde/sa la ejecución presupuestal, estados financieros y el proyecto de memoria institucional anual de la Municipalidad" y "14.20. Proponer al/la alcalde/sa, aquellos temas que requieran ser incluidos en la agenda de las sesiones del Concejo Municipal" y el artículo 54° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y luego de la revisión de la propuesta de los Estados de Situación Financiera y de Gestión y de la Memoria Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador del Ejercicio Fiscal 2022, elaboradas por sus Órganos de Apoyo y Asesoramiento dependientes, presenta las propuestas indicadas y remite a la Oficina de Secretaría General los actuados administrativos a fin de ponerlo a consideración del Concejo Municipal para su aprobación;

Estando a lo expuesto y, al Dictamen N° 003-2023-CAPyP/MVES de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el numeral 17) del artículo 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DE GESTIÓN Y LA MEMORIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Contabilidad, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Contabilidad entregar una copia de la constancia de remisión del presente Acuerdo de Concejo y sus anexos efectuados a la Dirección General de Contabilidad a la Oficina de Secretaría General, para su debida custodia.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de Transparencia de la Municipalidad (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CÉCILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GUIDO IÑIGO PERALTA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31-12-2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(EN SOLES)

ACTIVO	2022	VARIACION	2021	4.00%
Activos Corrientes	S/		S/	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	46,937,368.00		52,063,712.00	
		3.59%		
Cuentas por Cobrar (neto)	3,857,808.00	0.30%	5,659,239.00	0.43%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	1,682,578.00	0.13%	785,239.00	0.06%
Inventarios	251,781.00	0.02%	398,158.00	0.03%
Servicios y otros contratados por Anticipado	99,686.00	0.01%	-	0.00%
Otras cuentas del Activo	3,836,014.00	0.29%	4,893,855.00	0.38%
Total Activos Corrientes	56,665,235.00	4.33%	63,800,203.00	4.90%
Activos No Corrientes				
Cuentas por cobrar a Largo Plazo	-	0.00%	21,340,376.00	1.64%
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	24,229,748.00	1.85%	28,786,998.00	2.21%
Propiedad ,Planta y Equipo	1,282,456,499.00	98.11%	1,251,491,107.00	96.09%
Otras cuentas del Activo	499,766.00	0.04%	821,445.00	0.06%
Total Activos No Corrientes	1,307,186,013.00	100.00%	1,302,439,926.00	100.00%
TOTAL ACTIVOS	1,363,851,248.00	104.33%	1,366,240,129.00	104.90%
PASIVO Y PATRIMONIO				
Pasivos Corrientes	-		-	
Cuentas por pagar a Proveedores	3,717,802.00	0.29%	8,403,881.00	0.65%
Impuestos, Contribuciones y otros	11,783,640.00	0.91%	1,639,722.00	0.13%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1,503,996.00	0.12%	958,772.00	0.07%
Otras cuentas del Pasivo	108,745.00	0.01%	4,293.00	0.00%
Total Pasivos Corrientes	17,114,183.00	1.32%	11,006,668.00	0.85%
Pasivos No Corrientes				
Cuentas por pagar a Proveedores	285,694.00	0.02%	287,607.00	0.02%
Beneficios Sociales	1,997,120.00	0.15%	5,989,285.00	0.46%
Obligaciones Previsionales	-	0.00%	-	0.00%
Provisiones	7,699,933.00	0.59%	7,392,929.00	0.57%
Otras cuentas del Pasivo	13,943,202.00	1.07%	15,376,135.00	1.18%
Ingresos Diferidos	23,038,380.00	1.77%	24,194,568.00	1.86%
Total Pasivos No Corrientes	46,964,329.00	3.61%	53,240,524.00	4.09%
TOTAL PASIVOS	64,078,512.00	4.93%	64,247,192.00	4.93%
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	135,853,311.00	10.45%	132,966,220.00	10.21%
Hacienda Nacional Adicional	-	0.00%	2,887,091.00	0.22%
Resultados No Realizados	827,794,480.00	63.69%	827,794,480.00	63.58%
Resultados Acumulados	336,124,945.00	25.86%	338,345,161.00	25.99%
Total Patrimonio	1,299,772,736.00	100.00%	1,301,992,952.00	100.00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,363,851,248.00	104.93%	1,366,240,144.00	104.93%

Fuente: Reporte EF-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31-12-2022

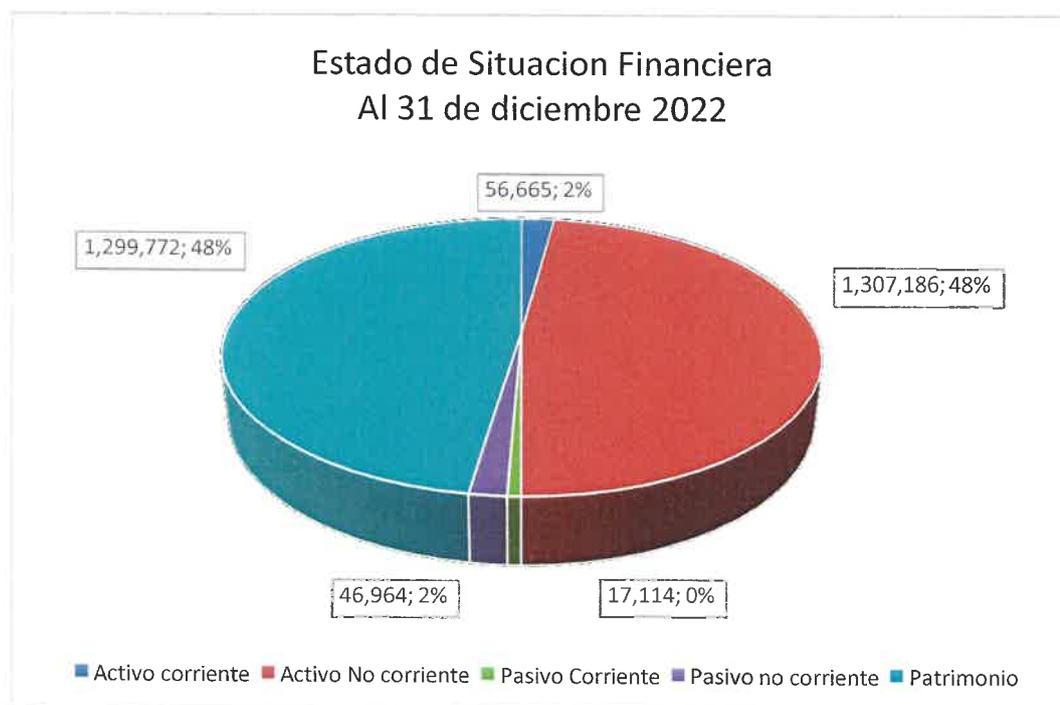
El Estado de Situación Financiera presenta a una fecha determinada los bienes y derechos que posee una entidad (activo) así como las obligaciones, compromisos y deudas contraídas con terceros (pasivos) Asimismo muestra el patrimonio que es la diferencia entre el activo y pasivo y está constituido por la hacienda nacional, hacienda nacional adicional, las reservas, los resultados no realizados y los resultados acumulados.

Al 31 de diciembre del 2022, el activo total de la entidad asciende a S/1,363,851 (miles de soles). Igualmente, el pasivo total asciende a S/64,078 (miles de soles) y el patrimonio a S/1,299,773 (miles de soles)

La estructura del Estado de situación Financiera de la entidad, ésta compuesta por los rubros presentados (miles de soles) que a continuación se detallan:

Estructura Estado de Situación Financiera
EF-1 al 31-12 22

Activo corriente	56,665
Activo No corriente	1,307,186
Pasivo Corriente	17,114
Pasivo no corriente	46,964
Patrimonio	1,299,772



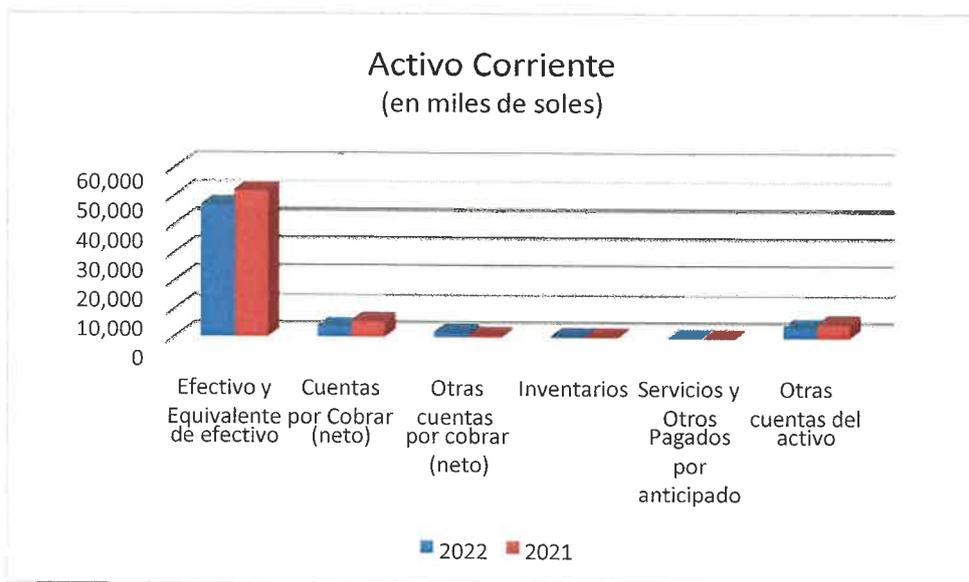
ACTIVO CORRIENTE

El Activo Corriente constituido por recursos controlado por la entidad como resultado de eventos pasados y cuyos beneficios económicos futuros se espera que fluyan en el corto plazo (12 meses):

ACTIVO CORRIENTE

(en miles de soles)

	S/ 2022	S/ 2021	Variación %
Efectivo y Equivalente de efectivo	46,937	52,064	-10.93
Cuentas por Cobrar (neto)	3,858	5,659	-46.68
Otras cuentas por cobrar (neto)	1,683	785	53.35
Inventarios	252	398	-57.9
Servicios y Otros Pagados por anticipado	99	0	0
Otras cuentas del activo	3,836	4,894	-27.58
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	56,665	63,800	



Cada uno de estos rubros están desagregados en las partidas componentes de los mismos y clasificados por su grado de realización.



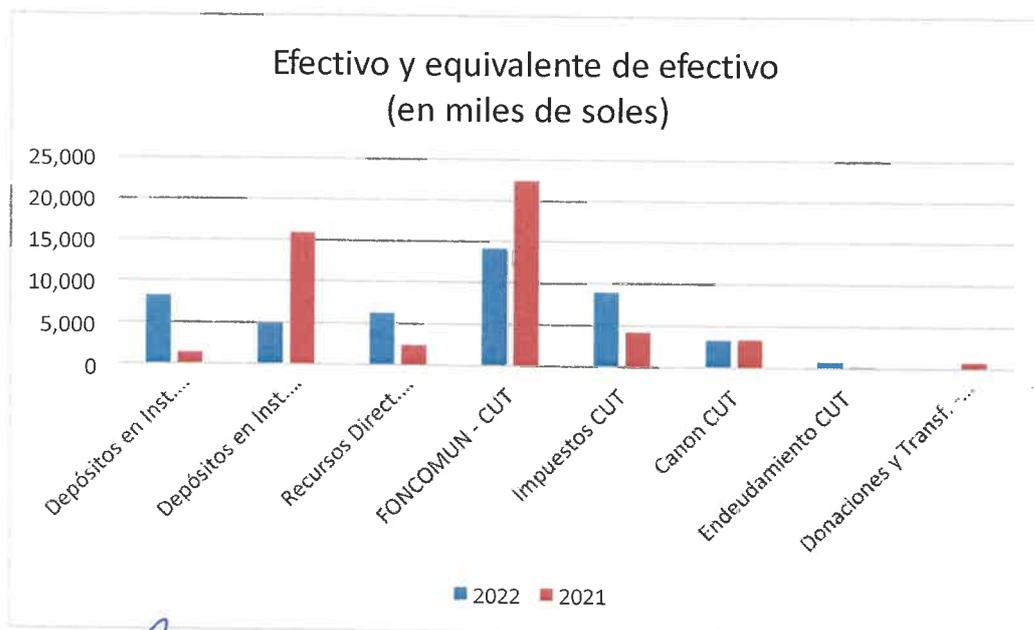
Total Efectivo y Equivalente de Efectivo

Constituyen este Rubro los fondos disponibles que representa medios de pago, depositados en instituciones financieras públicas y privadas, así como, en el Tesoro Público

La oportunidad del registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de fondos. Asimismo, estos saldos son presentados a valor nominal. Se observa en esta partida una disminución de S/5,127 (miles de soles) al cierre del ejercicio 2022. Constituido principalmente por las variaciones en los depósitos en Instituciones financieras públicas y privadas y los fondos disponibles en la Cuenta Única de Tesoro

Efectivo y Equivalente de efectivo (miles de soles)

	S/ 2022	S/ 2021
Depósitos en Instituciones Financieras Publicas	8,263	1,437
Depósitos en Instituciones Financieras Privadas	5,067	15,935
Recursos Direct Recaudados CUT	6,299	2,472
FONCOMUN - CUT	14,135	22,531
Impuestos CUT	8,972	4,266
Canon CUT	3,329	3,442
Endeudamiento CUT	806	173
Donaciones y Transferencias- CUT	66	807
	<u>46,937</u>	<u>52,063</u>



Cuentas por cobrar (neto)

Constituyen este rubro los derechos y/o saldos pendientes de cobranzas por concepto de tributos y arbitrios municipales corrientes (2022), al cierre del presente ejercicio.

CUENTAS POR COBRAR (Corto Plazo)

(miles de soles)

	S/ 2022	S/ 2021
Impuesto Predial	14,601	17,344
Limpieza Publica	12,607	12,552
Parques y Jardines	1,843	1,912
Serenazgo	2,622	2,706
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (letras)	0	137
Total de Cuentas por Cobrar (neto)	31,672	27,991
MENOS	27,815	28,992
	3,858	5,659

Se aprecia al cierre del ejercicio, un saldo por cobrar por concepto de Impuesto Predial 2022 de S/14,601 (miles de soles), así como, Arbitrios por Cobrar correspondiente al ejercicio 2022 por el monto de S/17,072



Otras Cuentas del Activo

Partidas constituidas por fondos restringidos en cuentas del banco de la nación destinados a devolución de garantías de proveedores, así como, por partidas devengadas con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios las que se cancelan por los giros realizados para atender dichos devengados.

Otras Cuentas del Activo

(miles de soles)

	S/ 2022	S/ 2021
Fondos Sujetos a restricción Banco Nación	3,490	4,322
Recursos del Tesoro Publico	346	572
Total Cuentas por cobrar (neto)	3,836	4,894

Se observa un decremento del saldo en este rubro, ocasionado por la disminución del saldo de los fondos sujetos a restricción



ACTIVO NO CORRIENTE

Está constituido por bienes y derechos cuya realización (cobros, rendimientos) se espera en el mediano y largo plazo. La partida más importante la constituye el activo fijo que son bienes propiedad de la entidad, ya sean tangibles o intangibles, que no son fácilmente convertibles en bienes líquidos (dinero) a corto plazo, son necesarios para el funcionamiento de la entidad y generalmente no están destinados para la venta.

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Agrupar las subcuentas que representan el derecho de cobranza de los tributos, venta de bienes servicios y derechos administrativos, así mismo las estimaciones por cuentas por cobrar de dudosa recuperación, en un plazo que va más allá de los 12 meses.

Se observa una disminución de S/4,557 (miles de soles) en este rubro comparando los ejercicios 2022-2021 apreciándose la no existencia de la estimación de la cobranza dudosa en el ejercicio 2022, producto del castigo de estas cuentas

Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

(miles de soles)

	2022	2021
Cuentas por cobrar diversas	24,230	61,697
MENOS Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	0	32,910
	<hr/> 24,230	<hr/> 28,787



Propiedad Planta y equipo (neto)

Agrupar Los saldos que representan el valor de los inmuebles tales como edificios, estructuras y construcciones, así como el costo de aquellos activos que se adquieren bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

Propiedad Planta y Equipo (neto)

(miles de soles)

	S/ 2022	S/ 2021
Edificios y Estructuras	470,364	424,268
Activo no producidos	867,564	867,564
Vehículos Maquinarias y Otros	58,418	56,680
MENOS		
Depreciación Amortización y Agotamiento	-113,890	-97,022
	<u>1,282,456</u>	<u>1,251,491</u>

Se aprecia en este rubro un incremento en el valor total del activo neto de S/30,965 (miles de soles). Las principales variaciones están constituidas por el incremento del valor total (bruto) de Edificios y Estructuras en S/46,096 y por Vehículos Maquinarias y otros en S/ 1,738. Así mismo, se observa un incremento de S/30,965 en la Depreciación y amortización acumulada.



PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

El pasivo corriente lo constituyen las obligaciones (deudas) que la entidad ha contraído, recogidas en el balance de situación, y comprende las obligaciones pendientes cuya realización se espera en el corto plazo (12 meses) y que tienen origen en transacciones financieras pasadas.

Cuentas por Pagar a Proveedores

Agrupar las partidas que representan las obligaciones contraídas por la compra de bienes, servicios, anticipos a proveedores y otros gastos incurridos por la entidad. Las cuales se harán efectivas en el corto plazo (12 meses)

Cuentas por Pagar a Proveedores

(miles de soles)

Bienes	S/ 2022	S / 2021
	100	1,159
Servicios	101	334
Activos No Financieros por Pagar	32	2,588
Depósitos recibidos en garantía	<u>3,484</u>	<u>4,322</u>
	<u>3,718</u>	<u>8,404</u>

Se observa una disminución de S/4,686 (miles de soles) al cierre del ejercicio 2022. Esto constituido principalmente por el rubro de Activos NO Financieros por Pagar, con una disminución del pasivo de S/2,556 en este rubro, al cierre del ejercicio.



Impuestos Contribuciones y Otros

Agrupar las cuentas pendientes de pago por conceptos de impuestos contribuciones y otros, que se harán efectivas en el corto plazo

Impuestos contribuciones y Otros

(miles de soles)

	S/ 2022	S/ 2021
Renta 4ta categoría (vigente)	23	19
Renta 5ta categoría (vigente)	3	4
IGV Cuenta propia vigente	1	6
Otros vencidos	1,405	0
Otros Intereses	10,229	0
Regimen de Prestaciones de Salud (vigente)	90	85
Sistema Nacional de Pensiones (vigente)	30	24
AFP (vigente)	0	94
AFP vencida	0	0
Otros vigente	1	0
Otros multas	0	1,408
Total	11,784	1,640

Se aprecia en este rubro un incremento de S/10,144 (miles de soles). Principalmente constituido por el registro de los intereses de la deuda en cobranza coactiva con SUNAT, entre los periodos 1,999 y 2,005, ascendente a S/10,229



PASIVO NO CORRIENTE

El pasivo no corriente lo constituyen las obligaciones (deudas) que la entidad ha contraído, recogidas en el balance, y comprende las obligaciones pendientes cuya realización se espera ocurran en el mediano y largo plazo (más de 12 meses) y que tienen origen en transacciones financieras pasadas.

Beneficios Sociales

Agrupa las partidas que representan las obligaciones con los trabajadores por conceptos de beneficios sociales y otros, reclasificados en el mediano y largo plazo.

		Beneficios sociales	
		(miles de soles)	
		S/ 2022	S/ 2021
Principal		1,997	5,955
Principal		0	34
	Total	<u>1,997</u>	<u>5,989</u>

Se aprecia una disminución de S/3,992. Principalmente constituido por el ajuste efectuado en la provisión de beneficios sociales de los trabajadores al 31-12-2022



Provisiones

(miles de soles)

	2022	2021
Civiles	175	175
Laborales	2,010	1,703
Penales	30	30
Arbitrajes	5,478	5,478
Provisionales	7	7
TOTALES	7,699	7,392

Rubro constituido por las demandas que tiene la entidad al 31-12-2022. Se aprecia un incremento de S/307, (miles de soles) con referencia al periodo anterior.



Otras Cuentas del pasivo

(miles de soles)

	2022	2021
Impuestos contribuciones y otros Impuestos vencidos	9,456	10,891
Cuentas por pagar Judiciales	4,487	4,485
TOTAL	13,943	15,376

Rubro que representa las obligaciones contraídas por concepto de impuestos, contribuciones y otras cuentas por pagar judiciales al 31-12-2022



Ingresos Diferidos

Al cierre del ejercicio comprende los ingresos futuros que se obtendrán producto del contrato con SUPERMERCADOS PERUANOS, por la cesión de terrenos por 30 años propiedad de entidad para la construcción de un centro comercial.

Los Ingresos Diferidos son del orden de S/23,038 (miles de soles)



PATRIMONIO

Esta constituido por la diferencia entre el activo (bienes y derechos) y el pasivo (obligaciones). El objetivo del mismo es financiar el activo no corriente y el activo corriente o circulante de la entidad

La estructura patrimonial de la entidad se descompone en:

PATRIMONIO

(en miles de soles)

	S/ 2022	S/ 2021	Variación %
Hacienda Nacional	135,853	132,966	0
Hacienda Nacional Adicional	0	2,887	0
Resultados no Realizados	827,794	827,794	0
Resultados acumulados	336,125	338,345	0
TOTAL PATRIMONIO	1,299,772	1,301,993	



**MUNICIPALIDAD DE VILLA
EL SALVADOR**



**ESTADO DE GESTION AL
31-12-2022**

ESTADO DE GESTIÓN

AL 31-12-2022

(MILES DE SOLES)

Este estado financiero, conocido también como estado de resultados o de situación económica, representa el resumen acumulado de las operaciones netamente dinámicas de ingresos y gastos corrientes que incrementan o disminuyen el patrimonio de la entidad a través del déficit o superávit obtenido. Tiene por finalidad revelar o mostrarnos todo el movimiento de transacciones que significaron ingresos tributarios y no tributarios (ingresos ordinarios) así como otros ingresos tales como: los traspasos y remesas, las transferencias y donaciones corrientes y de capital y su relación con los gastos asociados a estos, mide el desempeño financiero de la entidad.

El Superávit del ejercicio, muestra en relación al ejercicio precedente un decremento del 30.17%. Esto debido principalmente al aumento en las partidas de gastos de personal en S/ 3,134 y Estimaciones y Provisiones del Ejercicio S/ 13,232 en relación al ejercicio precedente.

Los gastos en el Estado de Gestión, muestran una variación (incremento) del 9.43 % en relación al ejercicio precedente, dándose esta principalmente en la partida de Estimaciones y Provisiones del ejercicio en S/ 13,232.



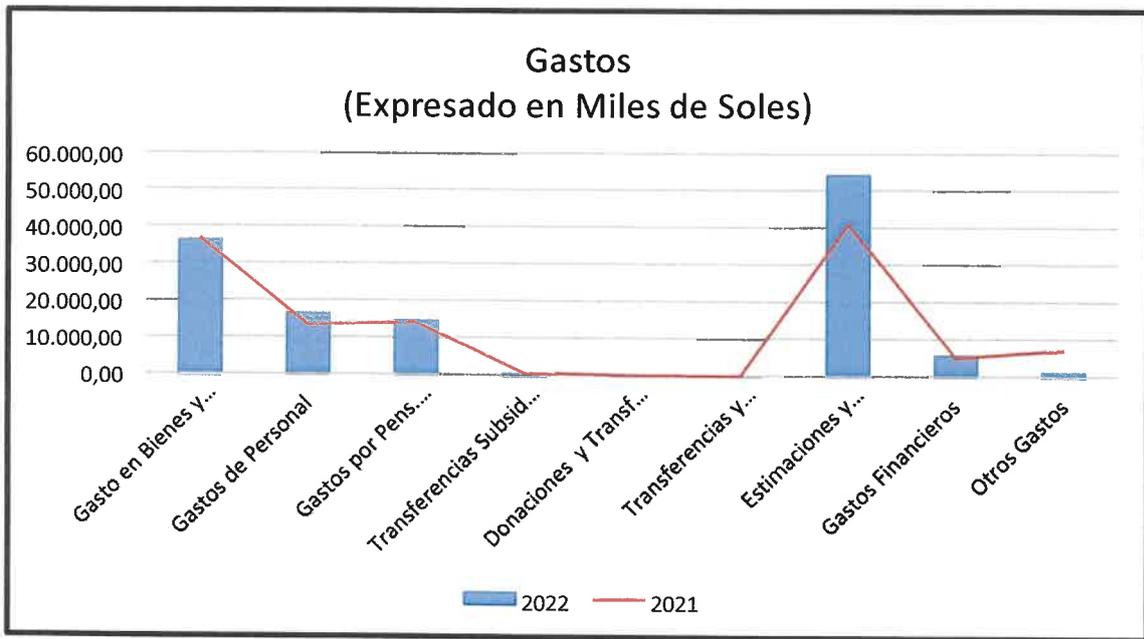
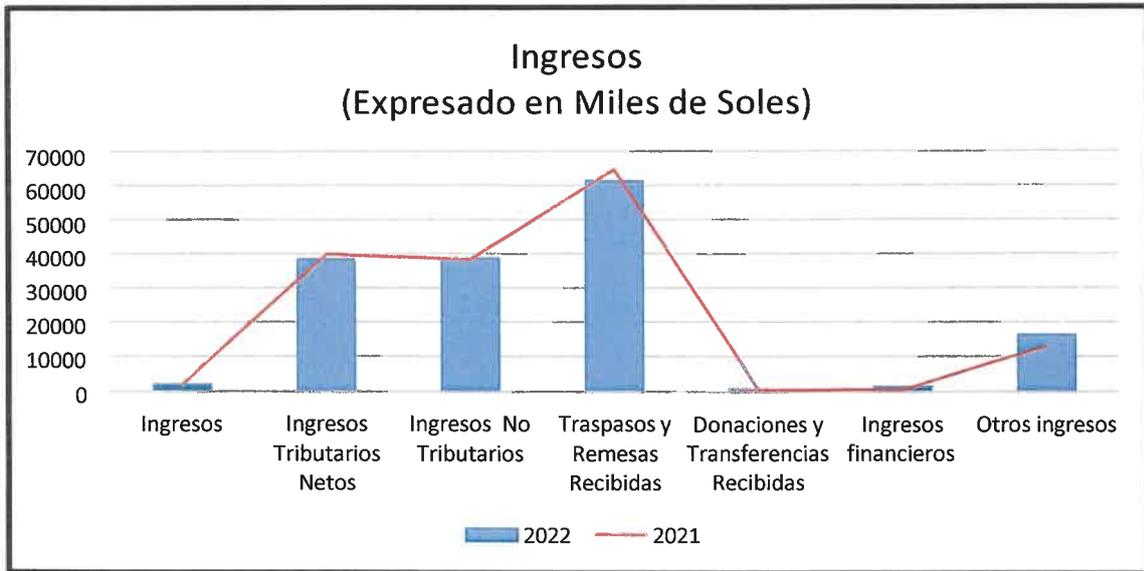
INGRESOS

Estado de Gestión al 31-12-2022

(miles de soles)

	S/	S/
	2022	2021
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	38,249	39,571
Ingresos No Tributarios	38,539	38,170
Traspasos y Remesas Recibidas	61,152	64,521
Donaciones y Transferencias Recibidas	639	476
Ingresos financieros	1,395	529
Otros ingresos	16,342	13,072
	<u>156,316</u>	<u>156,339</u>
COSTOS Y GASTOS		
Gasto en Bienes y Servicios	-36,351	-36,816
Gastos de Personal	-16,791	-13,657
Gastos por Pens. Prestac y Asistencia Soc	-14,871	-14,351
Transferencias Subsid Subvenc Soc. Otorgadas	-685	-671
Donaciones y Transf Otorgadas	-264	-72
Transferencias y Remesas Otorgadas	-44	
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio Gastos	-54,374	-41,141
Financieros	-5,769	-5,143
Otros Gastos	-1,132	-7,204
	<u>-130,281</u>	<u>-119,055</u>
Resultados del Ejercicio superávit (déficit)	<u>26,035</u>	<u>37,284</u>

Los componentes principales del Estado de Gestión de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, en adelante MVES, se desagregan, y están presentados (miles de soles) como sigue:



INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

Agrupan las partidas que acumulan los ingresos por emisión de tributos (Imp Predial) sobre rentas propiedad de bienes inmuebles; recaudación y/o acotación de tributos sobre productos específicos.

Ingresos Tributarios Netos

(miles de soles)

	S/	S/
	2,022	2,021
Impuesto Predial	34,411	35,906
Impuesto Alcabala	3,261	3,444
Impuesto a los Espectáculos Pub No Deportivos	289	62
Impuestos a los Juegos de Maquina Tragamonedas	265	143
Intereses por Sanciones Tributarias	22	17
Total	38,248	39,572



INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos ingresos están constituidos por la venta de bienes, prestación de servicios, alquileres de inmuebles, así mismo otros ingresos por prestación de servicios y la venta de derechos y tasas

Ingresos No Tributarios

(miles de soles)

	S/	S/
	2,022	2,021
Venta de Derechos y Tasas Administrativas	3,581	3,723
Venta de Servicios	34,958	34,447
<i>Total</i>	<u>38,539</u>	<u>38,170</u>



TRAPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Incluye estas partidas las transferencias corrientes y de capital realizadas por la Dirección General Tesoro Publico

Se observa en esta partida una disminución de los Traspasos y Remesas recibidas en S/ 3,369 debido principalmente porque en el 2022 no se recibieron transferencias por concepto de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno.

Traspaso y Remesas Recibidas (miles de soles)

	s/	s/
	2,022	2,021
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas	56,804	53,848
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas	4,348	10,673
TOTAL	61,152	64,521



DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Son ingresos producto de transferencias de otros pliegos del gobierno nacional y otros gobiernos locales.

Donaciones y Transferencias Recibidas

(miles de soles)

	s/	s/
	2022	2021
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas	0	428
Transferencias Voluntarias Distinta a Donaciones	639	48
	<u>639</u>	<u>476</u>



INGRESOS FINANCIEROS

Son ingresos producto del valor de las rentas, provenientes de las inversiones y préstamos otorgados, así como por el uso y explotación de un bien o recurso público.

Ingresos Financieros

(miles de soles)

	s/	s/
	2022	2021
Rentas de la Propiedad	1,395	529
	1,395	529



OTROS INGRESOS

Incluye esta partida los registros por conceptos tales como: rentas de la propiedad, multas y sanciones no tributarias, transferencias voluntarias distintas de donaciones y otros ingresos.

Se precia un incremento del orden de S/ 3,270 producto principalmente del aumento de las Multas y Sanciones no tributarias.

Otros Ingresos

(miles de soles)

	S/	S/
	2022	2021
Rentas de la propiedad	141	181
Multas y Sanciones no Tributarias	15,128	11,313
Transferencias voluntarias distintas a donaciones		
Ingresos diversos	1,073	1,578
Venta de activos no producidos		
	16,342	13,072



COSTOS y GASTOS

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Agrupa las partidas que la entidad utiliza para la consecución de sus actividades, y que son requeridos por las diferentes instancias de la entidad, tanto en el consumo de bienes como en la contratación de servicios.

Gasto en Bienes y Servicios

(miles de soles)

	S/ 2022	S/ 2021
Consumo de bienes	(10,448)	(11,410)
Contratación de Servicios	(25,902)	(25,406)
	(36,350)	(36,816)



GASTOS DE PERSONAL

Agrupar las cuentas que registran las remuneraciones y otros gastos percibidos por los trabajadores de la entidad, así como las contribuciones a la seguridad social.

Gastos de Personal

(miles de soles)

	S/	S/
	2022	2021
Personal y Obligaciones sociales- Retrib.	(6,646)	(5,576)
Contribuciones a la seguridad social	(458)	(384)
Contratación de servicios	(9,688)	(7,697)
	(16,792)	(13,657)



GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Incluye este rubro los gastos por pensiones, asistencia en Alimentos para Programas Sociales. Así como, los gastos ocasionados por bonificaciones por sepelio y luto del personal activo de la entidad.

Gastos por Asistencia Social

(miles de soles)

	S/	S/
	2022	2021
Régimen de Pensiones DL N° 20530	(190)	0.00
Alimentos para Programas Sociales	(14,631)	(14,149)
Gastos por sepelio y luto - personal activo	(7)	(19)
Otros Bienes De Asistencia Social	(43)	(183)
	(14,871)	(14,351)



TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS

Incluye este rubro las transferencias a instituciones sin fines de lucro, ya sean en efectivo o en bienes.

Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas

(miles de soles)

	s/	s/
	2022	2021
A otras organizaciones	(685)	(671)
	(685)	(671)



DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Incluye este rubro donaciones corrientes y donaciones de capital otorgadas en efectivo o en bienes a diferentes entidades del extranjero o las transferencias dadas a entidades del sector público.

Donaciones y Transferencias Otorgadas

(miles de soles)

	s/	s/
	2022	2021
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas	(167)	(72)
Donaciones y Transferencias De Capital Otorgadas	(97)	0
	(264)	(72)



TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Incluye este rubro los traspasos y remesas corrientes otorgadas.

Traspasos y Remesas Otorgadas

(miles de soles)

	s/	s/
	2022	2021
Traspasos y Remesas Otorgados Corrientes	(44)	0
	(44)	0



ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Se incluye en este rubro las partidas por provisiones efectuadas por depreciación de Propiedad Planta y Equipo, otras estructuras. Incluye también las provisiones por demandas en calidad de cosa juzgada en contra de la entidad.

Estimaciones y Provisiones del Ejercicio

(miles de soles)

	S/	S/
	2022	2021
Estimaciones del ejercicio	(53,712)	(40,392)
Provisiones del Ejercicio	(661)	(749)
	(54,373)	(41,141)

Se aprecia en este rubro un incremento de S/13,232. Constituidos principalmente por Estimaciones de estructuras del ejercicio 2022 por S/ 12,826 (según Memorando N°64-2023-UA-OGA/MVES, donde informaron por concepto de infraestructura vial S/ 11,627 , plazuelas, parques y jardines S/ 848 y por Otras estructuras S/ 351) y otros incrementos.



GASTOS FINANCIEROS

Se incluye en este rubro las partidas por provisiones efectuadas que representan el valor de los gastos financieros y otros intereses.

Gastos Financieros

(miles de soles)

	S/	S/
	2022	2021
Otros Intereses	(402)	(428)
Otros Gastos Financieros	(5,367)	(4,715)
	(5,769)	(5,143)



OTROS GASTOS

Se incluye en este rubro las partidas por provisiones efectuadas que representan el valor de los gastos financieros y otros intereses.

Otros Gastos

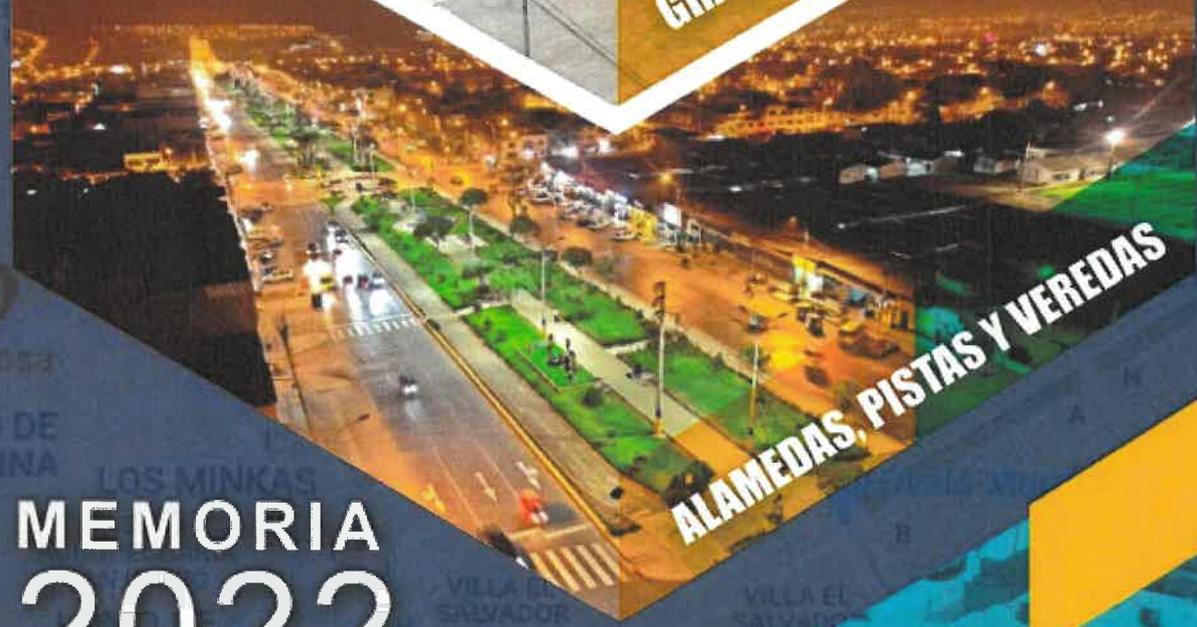
(miles de soles)

	S/	S/
	2022	2021
Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y	(339)	(26)
Indemnizaciones y Compensaciones	(30)	(71)
Otros Gastos Diversos	(762)	(7,107)
	(1,131)	(7,204)





GRAN PALACIO DE LA JUVENTUD



ALAMEDAS, PISTAS Y VEREDAS

MEMORIA 2022 INSTITUCIONAL



www.munives.gob.pe



PRESENTACIÓN

En el marco de lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades y el principio de transparencia se da a conocer a la población villasalvadorense y al público en general, mediante la presente Memoria Institucional 2022, los diversos logros obtenidos durante la gestión municipal del año 2022, como resultado de un trabajo en equipo.

Los logros obtenidos se encuentran alineados a los objetivos estratégicos aprobados en el Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC, el Plan Estratégico Institucional – PEI y la Programación Multianual de Inversiones – PMI de la entidad y contribuye con el cierre de brechas identificadas en el distrito.

Continuando en la línea de la reactivación económica del distrito, producto del estado de emergencia en el que aún nos encontrábamos como país, generó que siga siendo un año de retos y aplicando las lecciones aprendidas, situación que no hizo que se pierda de vista la visión y objetivos como entidad, por ello, no se disminuyeron esfuerzos para continuar brindando los diversos servicios municipales con eficiencia y transparencia, en beneficio de la población.

En ese marco, las obras continuaron, enfocándose no solo en mejorar la transitabilidad vial y peatonal del distrito, si no, también, contribuir con su ornato, recuperando espacios públicos, mejorando las Alamedas ubicadas en la avenida César Vallejo, José Carlos Mariátegui y principales avenidas, optimizando su iluminación, implementando áreas verdes, instalando juegos recreativos, creando espacios donde los villasalvadorense puedan disfrutar en familia. Además, se hizo la entrega del nuevo Palacio de la Juventud, con la finalidad de promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo.

También, se trabajó para optimizar la seguridad ciudadana en el distrito, a través del refuerzo de los patrullajes mediante la adquisición de un nuevo equipo aéreo no tripulado - Drone y 30 modernas motocicletas, el mejoramiento de la infraestructura y modernización de las 08 sub bases de serenazgo, la operatividad de la Central de Monitoreo y Videovigilancia unidos a un trabajo articulado con la población y la Policía Nacional del Perú, permitió reducir la percepción de hechos delictivos en un 20%. Esfuerzos, que fue reconocido por el Ministerio del Interior, quien otorgó a la municipalidad el reconocimiento por buenas prácticas de seguridad ciudadana al “Observatorio Vecinal – Red WhatsApp”.

Asimismo, se continuó con los trabajos en salud pública, promoviendo diversas campañas de salud, en beneficio de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de todo el distrito, quienes tuvieron acceso a servicios de vacunación, despistajes de cáncer de mama, despistajes de covid-19, asistencia psicológica, etc., además de los beneficios entregados a las personas más vulnerables mediante los programas sociales que la entidad brinda. También, se logró complementar el servicio de atención médica primaria y traslado oportuno a centro de salud, gracias a la operatividad de la primera ambulancia municipal, que se encuentra a disposición de forma gratuita.

Finalmente quiero agradecer el apoyo que la ciudadanía brindó a la gestión del año 2022 y a su vez señalar que, durante mi gestión (2023-2026) continuaremos en la misma línea, donde el compromiso y el trabajo en equipo orientado al progreso y desarrollo de nuestro distrito se mantiene intacto.

Muchas gracias.

Alcalde, Guido Iñigo Peralta.

Alcalde Distrital



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO I: EL MUNICIPIO

1.1. Reseña Histórica	4
1.2. Base Legal	7
1.3. Visión	7

CAPÍTULO II: MUNICIPALIDAD

2.1. Misión	8
2.2. Autoridades	8
2.2.1. Comisiones Ordinarias de Regidores 2022	
2.2.2. Ordenanzas Aprobadas por Concejo Municipal 2022	
2.3. Estructura Orgánica	11

CAPÍTULO III: LÍNEA ESTRATÉGICA Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2022

3.1. Línea Estratégica	12
3.2. Articulación de las Líneas Estratégicas con Objetivos Institucionales	13
3.3. Articulación de la información contenida en la presente Memoria Institucional con los Instrumentos de Gestión	13

CAPÍTULO IV: RESULTADOS ALCANZADOS POR LÍNEA ESTRATÉGICA

4.1. Línea Estratégica: Distrito Urbano, Inclusivo y Económico	14
4.1.1. Logros alcanzados en infraestructura pública	14
4.1.2. Logros alcanzados en transporte y seguridad vial	24
4.1.3. Logros alcanzados en planeamiento urbano y catastro	25
4.1.4. Logros alcanzados en prevención y reducción del riesgo de desastres	25
4.1.5. Logros alcanzados en Desarrollo Económico	27
4.2. Línea Estratégica: Distrito Seguro	
4.2.1. Logros alcanzados en seguridad ciudadana	28
4.3. Línea Estratégica: Distrito con Calidad Ambiental	
4.3.1. Logros alcanzados respecto a limpieza pública	30
4.3.2. Logros alcanzados respecto a riego y áreas verdes	31
4.4. Línea Estratégica: Distrito Saludable con Educación y Cultura	
4.4.1. Logros alcanzados en educación y cultura	33
4.4.2. Logros alcanzados en programas sociales y salud	36
4.4.3. Logros alcanzados del CIAM	38
4.4.4. Logros alcanzados de OMAPED	39
4.4.5. Logros alcanzados del Área de la Mujer	39
4.5. Línea Estratégica: Participación y Buen Gobierno	
4.5.1. Logros alcanzados en Participación	40
4.5.2. Logros alcanzados en Buen Gobierno	40

CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

5.1. Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de fuente de financiamiento y rubro 60	43
5.2. Ejecución del presupuesto de ingresos	43
5.3. Ejecución del presupuesto de gastos	45





CAPÍTULO I: EL MUNICIPIO



Foto: Noticias SER.PE

1.1. RESEÑA HISTORICA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

El surgimiento de la ciudad de Villa El Salvador, se remonta al mes de mayo del año 1971, cuando un grupo de pobladores en su necesidad de contar con una vivienda, invaden terrenos ubicados en los límites de San Juan de Miraflores y Santiago de Surco, junto a la Panamericana Sur y la Av. Benavides, sin embargo, pese a que el estado se comprometió a solucionar pacíficamente esta problemática con la condición de que no sigan invadiendo, luego de varios días de intentos de desalojo realizados por la policía, hubo un muerto.

Este hecho originó tensión entre el gobierno y la Iglesia católica, pues en un exceso la policía detuvo a monseñor Luis Bambarén, conocido como el obispo de los pueblos jóvenes. Gracias a su intermediación el gobierno militar presidido por el General Juan Velasco Alvarado, se comprometió a que las familias sean reubicadas en el desierto de la Hoyada Baja de Tablada de Lurín, lugar situado a 21 kilómetros al sur del centro de Lima, denominándose en ese entonces Pueblo Joven Villa El Salvador, siendo monseñor Luis Bambarén quien nombró al asentamiento humano con el nombre de Villa, por ser un lugar poblado y El Salvador, en homenaje a Jesucristo.





Desde sus inicios la población, sus dirigentes y el equipo de planificadores urbanos del gobierno coincidieron en que al ser miles de personas las que vivirían en el desierto y por la lejanía a los centros de trabajo, esta no debería ser una ciudad dormitorio, por lo cual se planificó urbanísticamente su territorio, reservando zonas para industria productiva, la zona de vivienda y una zona agropecuaria.

El diseño urbano, partía de que 24 lotes conformaban una manzana y 16 manzanas formaban un grupo residencial, cada grupo residencial tenía un área comunal central donde los pobladores construyeron en la medida de lo posible un centro de educación inicial, un local comunal, una posta médica, áreas deportivas y recreativas. El diseño buscaba generar una vida en comunidad hacia un punto central de encuentro entre los pobladores. Además, 25 grupos residenciales, formaban un sector. De esta manera se fue tomando posesión del desierto, poblándolo poco a poco, de una manera ordenada y planificada, así se creó el primer sector, segundo sector y tercer sector, que fueron los primeros asentamientos en el desierto de la tablada de Lurín.



Es importante señalar que desde su fundación Villa El Salvador, nace sin equipamiento urbano; postas médicas, hospitales, comisarias, agua, desagüe, energía eléctrica, mercados, centros comerciales, telefonía, pistas, veredas, parques, cines, etc. Todo lo que cualquier ciudad requiere como equipamiento urbano básico para que la calidad de vida de sus habitantes sea digna. En Villa El Salvador, todo estaba por hacer, de ahí la importancia del lema “porque no tenemos nada, lo haremos todo” que la población adoptó desde sus orígenes.



En 1973 los pobladores en una reunión que denominaron Primera Convención, aprobaron su organización vecinal denominada “Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa El Salvador – CUAVES” posteriormente elaboraron su primer plan de desarrollo integral, convirtiéndose a lo largo de los años en un ejemplo para los sectores populares y barriales del Perú y América Latina, ya que era una de las primeras experiencias de transformación del desierto (desde cero equipamiento urbano) de manera planificada y organizada para convertirla poco a poco en una zona urbana digna para vivir.



En 1982 el Gobierno Nacional crea el Parque Industrial, asfaltando calles, dotándolo de energía eléctrica, pero en un primer momento destinado a las grandes empresas, lo que no tiene éxito.

Doce años después de su traslado al desierto, gracias a la gestión de sus dirigentes y líderes, en 1983, Villa El Salvador fue reconocido como distrito mediante el Decreto de Ley N° 23605. Es de resaltar que, en el mismo día también se creó otro distrito, denominado San Borja. Es importante señalar que mientras San Borja se creaba, con todo su equipamiento urbano, Villa El Salvador, recién tenía, pavimentada las avenidas Central, parte de la avenida Revolución y la avenida Micaela Bastidas (ruta B), aún tenía pilones de agua en los parques centrales donde la gente iba a recoger agua todas las noches una hora al día, recién se empezaba la instalación del agua y los desagües a los domicilios y la energía eléctrica domiciliar seguía instalándose a los nuevos hogares.

En el año 1983 en las primeras elecciones municipales del nuevo distrito, la población eligió como primer alcalde al Sr. Miguel Azcueta Gorostiza, quien, con la comunidad, llevó adelante el segundo Plan de Desarrollo de Villa El Salvador, teniendo como ejes principales continuar con la tarea del desarrollo urbano, el desarrollo productivo y desarrollo social, durante este proceso contó con la participación de las principales organizaciones vecinales y sociales; la CUAVES, posteriormente se fueron incorporando la FEPOMUVES, APEMIVES y grupos culturales.





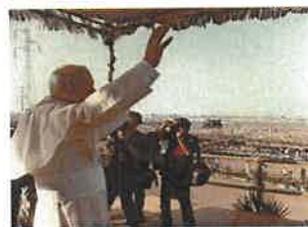
Durante los primeros años de gestión municipal se puso como prioridad la zona productiva denominada Parque Industrial; *que en su inicio fue destinado la gran empresa*; ante la falta de interés del sector empresarial se creó como una autoridad autónoma del Parque Industrial, con la finalidad de que tuviese un foco de atención de la pequeña empresa, lográndose construir una zona productiva (puesta en marcha del Parque Industrial) en momentos en el que el país vivía una de las crisis económicas más graves de su historia, acompañada de la violencia terrorista presente en esa época.

En 1985, en el marco de la visita del papa Juan Pablo II al Perú, Villa El Salvador pasó de ser un lugar desconocido a ser conocido mundialmente, debido a su visita a Lima Sur, encuentro que convocó a más de un millón de personas para observar la homilía religiosa que realizó por el Papa, en los terrenos arenosos aún vacíos del Parque Industrial, en dicho evento, el papa pronunció la famosa frase "Hambre de Dios, sí, Hambre de pan no". Es importante resaltar que de todos los lugares que visitó el papa Juan Pablo II, el único que se preserva hasta hoy es "La piedra del papa", lugar que se ha convertido en un santuario religioso.

Con los años el distrito, liderada por gestiones municipales elegidas democráticamente, que han mantenido el espíritu participativo y concertador, le ha permitido ir avanzando en la tarea de completar el equipamiento urbano, el desarrollo integral, y a la vez ir logrando reconocimientos y premios a nivel internacional. Dentro de los cuales entre los más significativos tenemos; el premio "Príncipe de Asturias a la Concordia, el premio de Ciudad Mensajera de la Paz" otorgada por la Organización de las Naciones Unidas, en 1987, así como también de "Hombre del año" otorgado por el diario La República.

En la actualidad, a 51 años de creación del distrito, la tarea de completar el equipamiento urbano ha avanzado notablemente, el desarrollo urbano es cada vez más notorio (alamedas, grandes avenidas con áreas verdes, ciclovías), el desarrollo económico ha continuado, producto de la inversión privada y pública, la ciudad cuenta con centros comerciales, diversos centros educativos, públicos y privados, tres universidades privadas y una públicas, institutos, etc., que contribuyen positivamente en la formación educativa de la población; asimismo, cuenta con clubes, infraestructura deportiva (lozas deportivas, un estadio, coliseo) un parque Zonal, pequeños y medianos negocios en rubros de alimentos y bebidas, belleza, computación, construcción, vestimenta, calzado, entre otros. De igual manera cuenta con grandes vías de nivel metropolitano y vecinales debidamente pavimentadas y señalizadas con áreas verdes, mejorando así el ornato de la ciudad. A ello, se puede agregar que se cuenta con el servicio de la Línea 1 del Metro de Lima (tren eléctrico que une a Villa El Salvador con 8 distritos de Lima).

En el presente año en que se hace la memoria Villa El Salvador cumplirá 52 años de fundación e inicia su camino hacia su primer centenario. Todo lo avanzado es a base de planificación, participación y movilización de su sociedad local y autoridades, lo que hace a Villa El Salvador, un ejemplo de desarrollo en el Perú.





1.2. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 23605 - Ley de Creación del Distrito de Villa El Salvador.
- Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y su Reglamento y su Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.
- Ley N° 31367 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ordenanza N° 464-2022 - Ordenanza que amplía de forma excepcional el horizonte temporal hasta el año 2025 del Plan de Desarrollo Local Concertado de la municipalidad distrital de Villa El Salvador 2017-2025, aprobado con Ordenanza N° 347-MVES.
- Resolución de Alcaldía N° 083-2022-ALC - Plan Estratégico Institucional Ampliado 2021-2025 de la municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- Resolución de Alcaldía N° 010-2022-ALC - Aprueba los Criterios de Priorización del PMI 2022-2024.
- Resolución de Alcaldía N° 030-2020-ALC - Aprueba la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024.
- Ordenanza N° 441-MVES - Ordenanza que modifica la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES.

1.3. VISIÓN

“Villa El Salvador, es un distrito inclusivo, moderno, ordenado, organizado, seguro, productivo, sostenible, comercial, limpio y verde, con todo su territorio debidamente interconectado, accesible y con oportunidades. Se ha consolidado como la capital de la educación superior de calidad de Lima Sur, sus ciudadanos/as y jóvenes son emprendedores/as y comprometidos/as con el distrito, participativos/as y con una fuerte identidad local. Es cuna de deportistas destacados y se ha convertido en una ciudad del turismo vivencial y prestadora de servicios para toda Lima Sur”.

Visión que se encuentra plasmada en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 ampliado al 2025.



CAPÍTULO II: MUNICIPALIDAD



2.1. MISIÓN

“Brindar bienes y servicios públicos a la población de Villa El Salvador con calidad, responsabilidad y transparencia en el uso de sus recursos públicos”

Misión expresada en nuestro Plan Estratégico Institucional Ampliado 2021-2025.

2.2. AUTORIDADES MUNICIPALES

El Concejo Municipal del distrito de Villa El Salvador estuvo conformado durante el periodo 2022 por las siguientes autoridades.

ALCALDE
PERIODO 2022 **CLODOALDO KEVIN YÑIGO PERALTA**



**REGIDORAS Y
REGIDORES
PERIODO
2022**

Regidora: Ana Lourdes Calvo Mori
Regidor: Rafael Hernán Cumpen Bonifaz
Regidora: Leyla Edith Mejía Loayza
Regidor: Oswaldo Jiménez Bravo
Regidor: Jordy Gabriel Zevallos Ruiz
Regidora: Rosario Ramos Ticona
Regidor: Briyan Anthony Machaca Apaza
Regidor: Loni Oliver Rosales Palomino
Regidor: Segundo Valdez Zavala
Regidor: José Mariano Cucho Mendoza
Regidor: Gonzalo Cancho Jaimes
Regidor: Julio César Santos Flores
Regidora: Rocío Celeste Paz Ruiz



2.2.1 COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES PERIODO 2022

Mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2022 se conforma 08 (ocho) Comisiones Ordinarias de Regidores, integradas para el periodo 2022, de la siguiente manera:



Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto	Presidente:	Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza
	Vicepresidente:	Regidor Jordy Gabriel Zevallos Ruiz
	Miembro:	Regidora Ana Lourdes Calvo Mori
Comisión de Rentas y Administración Tributaria	Presidente:	Regidora Ana Lourdes Calvo Mori
	Vicepresidente:	Regidor Oswaldo Jiménez Bravo
	Miembro:	Regidora Leyla Edith Mejía Loayza
Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial	Presidente:	Regidora Rosario Ramos Ticona
	Vicepresidente:	Regidora Leyla Edith Mejía Loayza
	Miembro:	Regidor Segundo Valdez Zavala
Comisión de Desarrollo Urbano	Presidente:	Regidor Jordy Gabriel Zevallos Ruiz
	Vicepresidente:	Regidor Loni Oliver Rosales Palomino
	Miembro:	Regidor Gonzalo Cancho Jaimes
Comisión de Desarrollo e Inclusión Social	Presidente:	Regidora Leyla Edith Mejía Loayza
	Vicepresidente:	Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza
	Miembro:	Regidor José Mariano Cucho Mendoza
Comisión de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Presidente:	Regidor Rafael Hernán Cumpen Bonifaz
	Vicepresidente:	Regidora Ana Lourdes Calvo Mori
	Miembro:	Regidor Julio César Santos Flores
Comisión de Seguridad Ciudadana y Vial	Presidente:	Regidor Oswaldo Jiménez Bravo
	Vicepresidente:	Regidora Rosario Ramos Ticona
	Miembro:	Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza
Comisión de Asuntos Legales	Presidente:	Regidor Loni Oliver Rosales Palomino
	Vicepresidente:	Regidor Rafael Hernán Cumpen Bonifaz
	Miembro:	Regidora Rocío Celeste Paz Ruiz





2.2.2 ORDENANZAS APROBADAS POR CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2022.

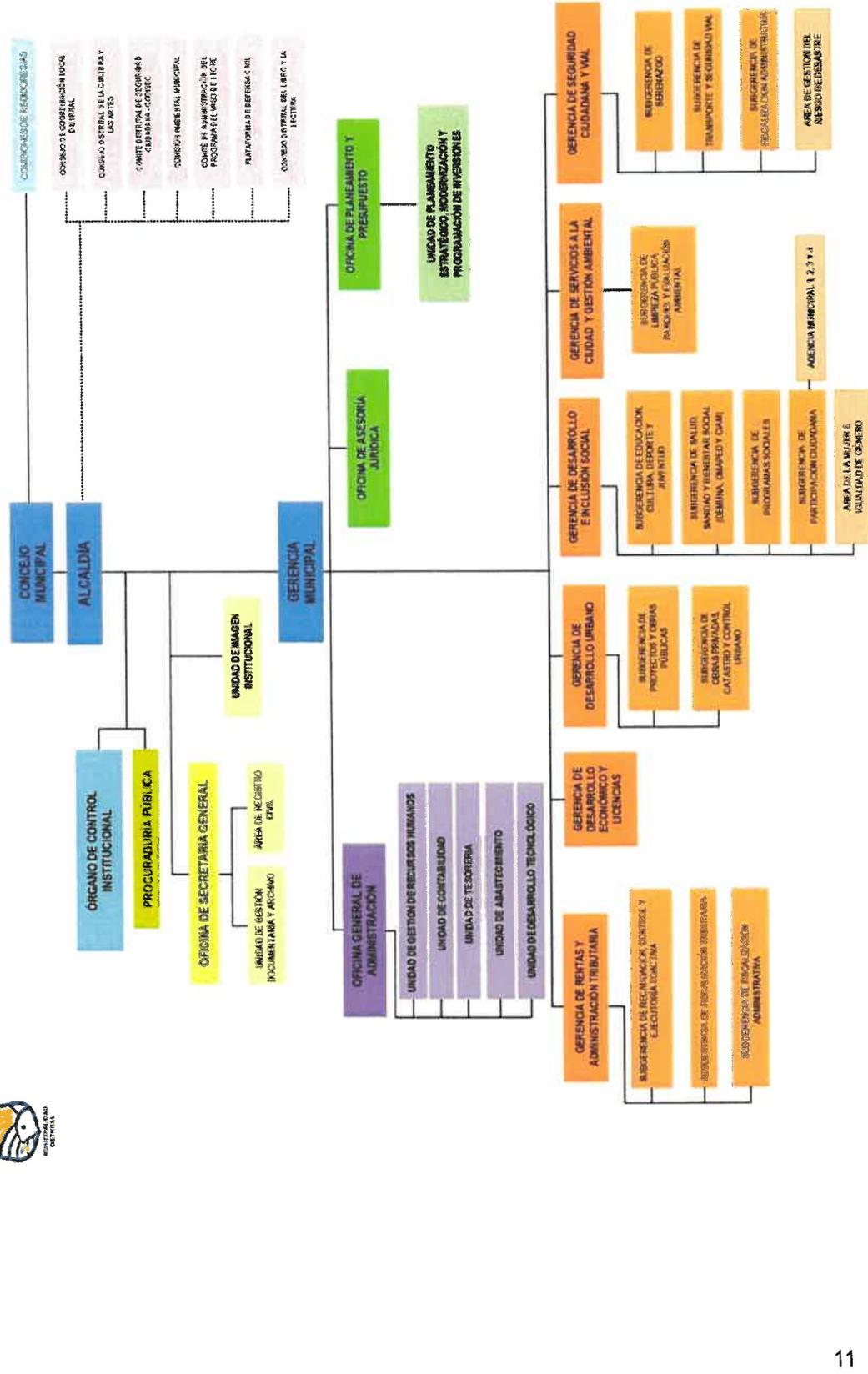
N°	Descripción
Ordenanza N° 460-2022-MVES	Ordenanza que establece beneficio por pronto pago del impuesto predial y arbitrios municipales del año 2022, fechas de vencimiento de tributos municipales y que fija el monto mínimo del impuesto predial.
Ordenanza N° 461-2022-MVES	Ordenanza que aprueba los lineamientos para la transversalización del enfoque de género en las políticas, los servicios públicos y la gestión municipal en Villa El Salvador.
Ordenanza N° 462-2022-MVES	Ordenanza que otorga beneficios tributarios y no tributarios a favor de los contribuyentes del distrito de Villa El Salvador.
Ordenanza N° 463-2022-MVES	Ordenanza que establece el régimen de la tasa de estacionamiento vehicular temporal en el distrito de Villa El Salvador.
Ordenanza N° 464-2022-MVES	Ordenanza que amplía de forma excepcional el horizonte temporal hasta el año 2025 del Plan de Desarrollo Local Concertado de la municipalidad distrital de Villa El Salvador 2017-2021, aprobado con ordenanza N° 347-MVES.
Ordenanza N° 465-2022-MVES	Ordenanza "Arriba Villa" que otorga beneficios tributarios y no tributarios a favor de los contribuyentes del distrito de Villa El Salvador.
Ordenanza N° 466-2022-MVES	Ordenanza que aprueba el "Primer campeonato interterritorial desafío en fútbol en Villa El Salvador - MVES 2022".
Ordenanza N° 467-2022-MVES	Ordenanza que regula el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de tributos y su distribución a domicilio para el ejercicio fiscal 2023.
Ordenanza N° 468-2022-MVES	Ordenanza que aprueba el régimen tributario de los arbitrios municipales de limpieza pública (barrido de calles y recolección de residuos sólidos); parques y jardines y serenazgo para el ejercicio 2023.
Ordenanza N° 469-2022-MVES	Ordenanza municipal que establece la vigencia de los importes de los arbitrios municipales de limpieza pública (recolección de residuos sólidos), parques y jardines y serenazgo del año 2022 reajustados con el índice de precios al consumidor - IPC, para el ejercicio fiscal 2023.
Ordenanza N° 470-2022-MVES	Ordenanza que regula el horario de establecimientos comerciales y otros establecimientos en el distrito de villa el salvador disposiciones generales.
Ordenanza N° 471-2022-MVES	Ordenanza que aprueba el reglamento del Presupuesto Participativo y Presupuesto Participativo Especifico 2023 basado en resultados del distrito de Villa El Salvador.
Ordenanza N° 472-2022-MVES	Ordenanza que regula el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de tributos y su distribución a domicilio para el ejercicio fiscal 2023.
Ordenanza N° 473-2022-MVES	Ordenanza que aprueba el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres periodo 2022-2030.
Ordenanza N° 474-2022-MVES	Ordenanza que aprueba el Plan Distrital Contra la Violencia hacia la Mujer del distrito de Villa El Salvador, periodo 2022-2030.
Ordenanza N° 475-2022-MVES	Ordenanza que establece la tasa de estacionamiento vehicular temporal en las playas del distrito de Villa El Salvador - Temporada verano 2023.
Ordenanza N° 476-2022-MVES	Ordenanza que establece la tasa de estacionamiento vehicular temporal en las playas del distrito de Villa El Salvador - temporada verano 2023.
Ordenanza N° 477-2022-MVES	Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la municipalidad de Villa El Salvador.
Ordenanza N° 478-2022-MVES	Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador 2023.
Ordenanza N° 479-2022-MVES	Ordenanza que modifica la estructura orgánica de la municipalidad distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con enfoque de gestión de resultados de la municipalidad distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES.





2.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ANEXO N° 1: ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR





CAPÍTULO III: LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2022



3.1. LINEAS ESTRATÉGICAS

N°	DETALLE
I.	Línea Estratégica: Distrito Urbano, Inclusivo y Económico - Infraestructura pública inclusivo, seguridad vial y prevención ante un sismo. - Desarrollo económico y emisión de licencias empresariales.
II.	Línea Estratégica: Distrito Seguro: - Seguridad Ciudadana, Juntas vecinales y Policía Nacional.
III.	Línea Estratégica: Distrito con Calidad Ambiental: - Contaminación, residuos sólidos, medio ambiente y aguas residuales.
IV.	Línea Estratégica: Distrito Saludable con Educación y Cultura: - Calidad educativa, deporte, promoción de la cultura. - Promover el desarrollo social y hábitos saludables en el distrito.
V.	Línea Estratégica: Participación y Buen Gobierno: - Fortalecimiento institucional e interinstitucional. participación ciudadana, transparencia y concertación.

3.2. ARTICULACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
I. Línea Estratégica: Distrito Urbano, Inclusivo y Económico	OEI N° 01: Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos. OEI N° 04: Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito. OEI N° 06: Promover la competitividad económica en el distrito.
II. Línea Estratégica: Distrito Seguro	OEI N° 02: Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito.
III. Línea Estratégica: Distrito con Calidad Ambiental	OEI N° 03: Promover la gestión ambiental en el distrito.
IV. Línea Estratégica: Distrito Saludable con Educación y Cultura	OEI N° 05: Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito.
V. Línea Estratégica: Participación y Buen Gobierno	OEI N° 07: Fortalecer la gestión institucional.





3.3. ARTICULACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA DE LA PRESENTE MEMORIA INSTITUCIONAL CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Memoria Institucional	Planeamiento Estratégico Institucional Ampliado 2021-2025	Plan de Desarrollo Local Concertado Ampliado 2017-2025
Líneas Estratégicas	Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos Estratégicos Territoriales
1. Distrito Urbano, Inclusivo y Económico	<p>OEI N° 01: Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.</p> <p>OEI N° 04: Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.</p> <p>OEI N° 06: Promover la competitividad económica en el distrito.</p>	<p>Objetivo N° 01: Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana segura e inclusiva.</p> <p>Objetivo N° 06: Incrementar la conectividad y seguridad urbana.</p> <p>Objetivo N° 09: Mejorar la infraestructura de servicios públicos.</p> <p>Objetivo N° 10: Desarrollar el patrimonio urbano y turístico.</p>
2. Distrito Seguro	OEI N° 02: Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito.	Objetivo N° 02: Incrementar el nivel de seguridad ciudadana.
3. Distrito con Calidad Ambiental	OEI N° 03: Promover la gestión ambiental en el distrito.	Objetivo N° 07: Mejorar la calidad ambiental urbana.
4. Distrito Saludable con Educación y Cultura	OEI N° 05: Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito.	<p>Objetivo N° 03: Incrementar la mejora de los logros de aprendizaje educativos.</p> <p>Objetivo N° 04: Incrementar los servicios para los adultos mayores.</p>
5. Participación y Buen Gobierno	OEI N° 07: Fortalecer la Gestión Institucional.	Objetivo N° 05: Fortalecer el Capital Social.





CAPÍTULO IV: RESULTADOS ALCANZADOS POR LÍNEA ESTRATÉGICA



4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA DISTRITO URBANO, INCLUSIVO Y ECONÓMICO.

4.1.1. LOGROS ALCANZADOS EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

a. Inversiones culminadas físicamente¹:

Continuando en la línea de modernización del distrito, las obras ejecutadas durante el periodo 2022 permitieron el mejoramiento y ampliación de la accesibilidad vehicular y peatonal en calles y avenidas del distrito, contribuyeron a su vez, a optimizar el servicio de seguridad ciudadana, mejorar el entorno urbano mediante la recuperación de espacios públicos y áreas verdes.

Terminamos el año fiscal 2022, con la ejecución física del 100% de 15 inversiones, lo cual significa una inversión de aproximadamente S/ 64,700,156.56, como se detalla:

N°	Nombre de la Inversión
1.	Mejoramiento del entorno urbano en la Av. Separadora Industrial desde la Av. Cesar Vallejo hasta la Av. Maria Reiche, distrito de Villa El Salvador.
2.	Mejoramiento del entorno urbano de la Av. Juan Velasco Alvarado, distrito de Villa El Salvador.
3.	Mejoramiento del entorno urbano de la Av. José Carlos Mariátegui tramos comprendido entre la Av. Pachacútec y Lomo Corvina, distrito de Villa El Salvador.
4.	Mejoramiento del entorno urbano en la Av. Cesar Vallejo, distrito de Villa El Salvador.
5.	Creación de pistas y veredas en las calles internas de Programa Habitacional Pachacamac Sector II, Ampliación 4ta Etapa, distrito de Villa El Salvador.
6.	Mejoramiento de la accesibilidad vehicular y peatonal en las calles internas del Grupo 14, Sector 01, distrito de Villa El Salvador.
7.	Creación del Palacio de la Juventud de Villa El Salvador en el Sector 03, Grupo 08, distrito de Villa El Salvador.
8.	Creación de la Veterinaria Municipal en el Sector 03, Grupo 08, distrito de Villa El Salvador.
9.	Mejoramiento de la Av. Modelo entre los tramos comprendidos entre la Av. Mariano Pastor Sevilla y la Av. Separadora Industrial, distrito de Villa El Salvador.

¹ Fuente: Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas



N°	Nombre de la Inversión
10.	Mejoramiento de la accesibilidad vehicular y peatonal en las calles internas del Grupo 08 en el Sector 03, distrito de Villa El Salvador.
11.	Adquisición de vehículo aéreo no tripulado - Drone; en el(la) operación de control y vigilancia en la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial.
12.	Adquisición de motocicletas; en la optimización del equipo de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, distrito de Villa El Salvador.
13.	Adquisición de equipamiento de ambientes complementarios; en el(la) del servicio de mobiliario y equipos del Palacio de la Juventud de Villa El Salvador en el Sector 03, Grupo 08.
14.	Creación de vías vehiculares y peatonales en el Sector 01, Grupo 15, distrito de Villa El Salvador.
15.	Mejoramiento de la accesibilidad vehicular y peatonal en las calles internas del Grupo 14, Sector 03, distrito de Villa El Salvador.



Las inversiones que culminaron su ejecución, contribuyen de forma directa con el Objetivo Estratégico "Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito" aprobado en el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2021-2025.

Contribución de inversiones de transitabilidad vial y peatonal:

N°	Detalle	M2 de pistas	M2 de veredas	M2 de Áreas Verdes	
a.	Inversiones culminadas	133,655.16 m2	68,651.82 m2	6,120.44 m2	Berma Central 03
		M2 Ciclo vías	M2 instalaciones eléctricas	M2 de estacionamientos	
		5,600.81 m2	2,098.14 m2	30,804.88 m2	



Contribución de inversiones de edificación, maquinaria y equipamiento:

N°	Detalle	Total	Descripción
a.	Vehículos	31	30 Motocicletas 01 Vehículo aéreo no tripulado - Drone
b.	Edificaciones y construcciones	02	01 Palacio de la Juventud 01 Veterinaria Municipal
c.	Equipamiento		Diversos equipos y mobiliario para la implementación del Palacio de la Juventud. Juegos infantiles.



De acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación del PDLC, se tiene que el distrito cuenta actualmente con el 100% de sus principales avenidas pavimentadas y el 40% de sus grupos residenciales cuentan con pavimentación de pistas y veredas.

b. Presentación de las inversiones culminadas².



² Fuente: Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas



**MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL
DESDE LA AV. CESAR VALLEJO HASTA LA AV. MARÍA REICHE, DISTRITO DE VILLA
EL SALVADOR**



Código único:

2474129

Componentes:

- Construcción de 01 berma central
306.75 m2 sardineles
28945.91 m2 veredas
5,600.81 m2 de ciclo vía
Instalación de juegos y gimnasios



**MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO,
DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

Código único:

2474229

Componentes:

- Construcción de 01 berma central
19929.84 m2 veredas de concreto
46654.63 m2 de pistas de concreto
Instalación de 149 postes de luminaria
Instalación de juegos y gimnasios





**MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
TRAMOS COMPRENDIDO ENTRE LA AV. PACHACÚTEC Y LOMO CORVINA, DISTRITO
DE VILLA EL SALVADOR**



Código único:

2453966

Componentes:

- 27952.21 m2 veredas de concreto
- 24768.68 m2 de pistas de concreto
- 11018.63 m2 de estacionamientos
- 17.16 m3 de jardinería
- Instalación de 145 postes de luminaria



**MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AV. CESAR VALLEJO, DISTRITO DE
VILLA EL SALVADOR**

Código único:

2474136

Componentes:

- Construcción de 1 berma central
- 14791.15 m2 de veredas
- 220.96 m2 de sardineles
- Instalación de 61 postes de luminaria
- Instalación de juegos infantiles y gimnasios





CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE PROGRAMA HABITACIONAL PACHACAMAC SECTOR II, AMPLIACIÓN 4TA ETAPA, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR



Código único:

2474461

Componentes:

9831.72 m2 veredas de concreto
16890.05 m2 de pistas de concreto



MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 14, SECTOR 01, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR.

Código único:

2470308

Componentes:

5244.78 m2 veredas de concreto
5795.36 m2 de pistas de concreto
813.52 m2 de muro de contención





CREACIÓN DEL PALACIO DE LA JUVENTUD DE VILLA EL SALVADOR EN EL SECTOR 03, GRUPO 08, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

Código único:

2498561

Componentes:

- 01 Estructura física
- Arquitectura
- Instalaciones Eléctricas
- Instalaciones Sanitarias



CREACIÓN DE LA VETERINARIA MUNICIPAL EN EL SECTOR 03, GRUPO 08, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

Código único:

2514133

Componentes:

- 01 Estructura física
- Arquitectura
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones sanitarias



MEJORAMIENTO DE LA AV. MODELO ENTRE LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA Y LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

Código único:

2542059

Componentes:

24,220.80 m2 de pistas de concreto
2,694.40 m2 de sardineles
2,440.00 m2 de áreas verdes



MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 08 EN EL SECTOR 03, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

Código único:

2542249

Componentes:

574.72 m2 veredas de concreto
6969.90 m2 de pistas de concreto
3680.44 m2 de áreas verdes
Construcción de juegos infantiles



Municipalidad de Villa El Salvador
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
VºBº
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
VºBº
ASESORIA JURIDICA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VºBº
OPP. MYES

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
VºBº
Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE; EN EL(LA) OPERACIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

Código único:

2554615

Adquisición de 01 Drone,
Marca "DJI", modelo Matrice 300
RTK, capacidad de 55 minutos de
vuelo y 15 kilómetros de distancia



ADQUISICION DE MOTOCICLETA; OPTIMIZACIÓN DEL EQUIPO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

Código único:

2545610

Adquisición de 30 motocicletas
marca YAMAHA de fabricación y
modelo del año 2022





ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) DEL SERVICIO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DEL PALACIO DE LA JUVENTUD



Código único:

2541273

Adquisición de equipamiento y mobiliario para la operatividad del Palacio de la Juventud.



CREACIÓN DE VÍAS VEHICULARES Y PEATONALES EN EL SECTOR 03 GRUPO 14, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR



Código único:

2213650

Componentes:

16683.28 m2 Obras preliminares

9565.63 m2 de pistas de concreto

7117.65 m2 de veredas





CREACIÓN DE VÍAS VEHICULARES Y PEATONALES EN EL SECTOR 01, GRUPO 15, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

Código único:

2513631

Componentes:

16683.28 m2 Obras preliminares
9565.63 m2 de pistas de concreto
7117.65 m2 de veredas



c. Inversiones que no culminaron su ejecución física³

Se logró dar inicio a la ejecución física de 04 inversiones, sin embargo, de acuerdo a su cronograma de ejecución, culminarán en el año 2023, por lo que se encuentra programado en la cartera de inversiones del PMI 2023-2025 bajo la modalidad de continuidad. Se detalla:

Nº	Inversiones	Estado Situacional (al 31/12/2022)
Transitabilidad vial y peatonal:		
1.	Creación de la accesibilidad vehicular y peatonal del Proyecto Habitacional Pachacamac, Zona Sur - Sector 01, distrito de Villa El Salvador.	22.76% de avance.
2.	Creación de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles internas del Sector 01, Grupo 10, distrito de Villa El Salvador.	27.65% de avance
3.	Creación de la accesibilidad vehicular y peatonal en las calles internas del Grupo 6A, Sector 06, distrito de Villa El Salvador.	16.62% de avance
Infraestructura pública:		
4.	Creación de la Casa de Reposo del Adulto Mayor de Villa El Salvador en el Sector 03, Grupo 08, del distrito de Villa El Salvador.	75.22% de avance
5.	Adquisición de área verde; reparación de mobiliario urbano; en el(la) mejoramiento de las alamedas en la localidad villa el salvador	47.90% de avance

³ Fuente: Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas



4.1.2. LOGROS OBTENIDOS EN TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL⁴

a. Operativos locales e interinstitucionales

Se llevó a cabo un total de 115 operativos de fiscalización en articulación con la Policía Nacional del Perú, pertenecientes a las cuatro comisarías existentes en el distrito, con la finalidad de constatar las condiciones en las que operan los vehículos no motorizados, permitiendo erradicar 16 paraderos informales de los 31 existentes.



b. Red de Ciclo vías Distrital

Se logró la señalización del 100% de los 16 km de ciclo vías existentes en las 06 principales avenidas en el distrito (Av. M. Pastor Sevilla - 25%, Av. El Sol - 25%, Av. J. C. Mariátegui - 18.75%, Av. Separadora Industrial - 12.50%, Av. César Vallejo - 12.50% y Av. 200 Millas - 6.25%) contribuyendo así con la seguridad de los deportistas, ciclistas y ciudadanos en general, al momento de que se trasladan a sus destinos.



c. Señalización de calzada

Se logró que el 46% de las vías existentes en el distrito se encuentren debidamente señalizadas, lo cual equivale en promedio a 49.04 kilómetros.

Ciclo vías Señalizadas

Vías	KM	%
Av. María Reiche	1.45	58%
Av. Tahuantinsuyo	0.3	100%
Av. Las Lomas	1.25	100%
Av. Universitaria	2.55	100%
Av. 200 Millas	2.42	100%
Av. Talara	2.21	100%
Av. José Olaya	2.23	100%
Av. 03 de Octubre	2.52	100%
Av. Bolívar	2.52	100%
Av. César Vallejo	3.1	100%
Av. Jorge Chávez	2.51	100%
Av. Arriba Perú	2.52	100%
Av. Villa Del Mar	2.52	100%
Av. Los Ángeles	1.67	100%
Av. Pacto Andino	1.67	100%
Av. Pastor Sevilla	7.3	100%
Av. María E. Moyano	3.1	100%
Av. Agroindustrial	4	100%
Av. S. Industrial	3.2	100%
Total	49.04	100%



⁴ Fuente: Subgerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana



4.1.3. LOGROS ALCANZADOS EN PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO⁵

a. Autorizaciones Domiciliarias

Se logró beneficiar a 275 vecinos, con la emisión de 275 autorizaciones para la instalación del servicio básico de agua potable.

Se logró beneficiar a 837 vecinos con la emisión de 837 autorizaciones para la instalación del servicio básico de energía eléctrica.

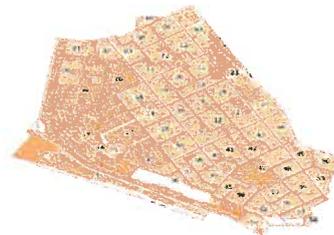


b. Licencias de Edificación

Se logró beneficiar a 160 vecinos con la emisión de 160 autorizaciones de licencia de edificación (en sus distintas modalidades) para la construcción de sus predios.

c. Base Gráfica del Distrito

Se logró actualizar 45 de los 58 sectores catastrales existentes, lo que representa aproximadamente el 85% del avance catastral del distrito.



4.1.4. LOGROS ALCANZADOS EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES⁶

a. Respuesta antes situación de emergencias y desastres

Se logró beneficiar a 67 vecinos que conforman 19 familias damnificadas con la entrega de 67 kits de ayuda humanitaria, debido a la ocurrencia de 18 emergencias producto de un siniestro (ocasionado por peligros naturales y/o por intervención de la mano del hombre) suscitados durante todo el año.

Los productos que se entregaron en los kits son: frazadas, camas plegables con colchones, kit de aseo personal, calaminas, triplay, utensilios, entre otros.



b. Monitoreo de emergencias en el distrito



Se logró el monitoreo de 177 emergencias ocurridas en el distrito a lo largo del año 2022, donde se vieron afectadas un total de 151 familias.

Atendiendo un total de 120 conatos de incendio, 47 fuga de gas domiciliarias, 24 monitoreo de playas y 11 monitoreo de sismos y tsunami reportado a la Municipalidad Metropolitana de Lima.



⁵ Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano

⁶ Fuente: Área de Gestión del Riesgo de Desastre



c. Centro de Operaciones de Emergencia Distrital

Se logró inaugurar el Centro de Operaciones de Emergencias Distrital – COED, ubicado en la Central de Monitoreo y Videovigilancia de la municipalidad, en el marco del proyecto Lima Sur: “Reduciendo el riesgo de desastres” y gracias al financiamiento de USAID, en alianza estratégica con PREDES y el Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú.



d. Voluntariado y Brigadistas

Se logró capacitar a 54 vecinos voluntarios mediante el Programa de Formación de Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación – VER, para dar respuesta rápida ante cualquier tipo de desastres.

Se logró capacitar en temas de gestión del riesgo de desastres a 504 brigadistas pertenecientes a diferentes instituciones, colegios públicos y privados, comedores populares, vaso de leche, entre otros.



e. Población capacitada

Se logró que 5,139 vecinos fortalezcan sus conocimientos en temas de prevención y gestión de riesgo frente a desastres, producto del trabajo de concientización y prevención para reducir vulnerabilidades ante cualquier desastre llevados a cabo en el distrito, mediante:

114 Charlas	08 Simulacros	02 Simulaciones
Capacitaciones brindadas en todo el distrito.	Realizados en coordinación con la Subgerencia de Serenazgo, INDECI, MINSA, PNP y los Bomberos.	Llevadas a cabo como protocolos de seguridad en tiempo de respuesta ante un sismo



f. Primer simulacro de accidente vehicular

Con la finalidad de agilizar y perfeccionar las acciones de atención y rescate ante un accidente vehicular múltiple, con la participación de Serenazgo y el Área de Gestión del Riesgo de Desastre de la municipalidad de Villa El Salvador, en coordinación con la Municipalidad de Villa María del Triunfo, las Compañías de Bomberos (105 - 106 - 155 -120) y las comisarías de Villa El Salvador y Nueva Esperanza, se llevó a cabo con éxito, el primer simulacro de accidente vehicular en la Av. Pachacútec.





4.1.5. LOGROS ALCANZADOS EN DESARROLLO ECONÓMICO Y LICENCIAS⁷

a. Formalización de negocios

Se logró formalizar 1,556 negocios en todo el distrito, de los cuales 1,251 corresponden a pequeñas y medianas empresas – Pymes y 305 a grandes empresas, dentro de los principales giros tenemos:

Licencias Emitidas	418	499	138
	Venta de productos diversos no alimenticios (repuestos, prendas de vestir, boletos de lotería, mayólicas, entre otros.)	Bodegas, bazar, panadería, librería, venta de tortas y pasteles, restaurantes y fuentes de soda y similares.	Consultorios médicos, boticas, farmacias, centros de rehabilitación y otras terapias.
Giros	302	147	
	Fabricación y venta de muebles, taller mecánica, zapatería, cabinas de internet, lavandería, ferreterías y similares.	Estudio jurídico, oficinas administrativas, casa de cambio, hostales, salón de belleza, gimnasio y otros	



b. Implementación de canales virtuales de atención

Se logró 15,600 atenciones aproximadamente, entre consultas y trámites de vecinos mediante los canales virtuales implementados, la buena acogida permitió obtener en promedio 1,100 atenciones de consultas de forma mensual vía WhatsApp (equivalente a 55 consultas diarias) y 200 consultas vía correo electrónico (equivalente a 10 consultas diarias).

c. Emisión de Certificaciones ITSE

Se logró que 2,643 establecimientos comerciales del distrito cuenten con instalaciones seguras, implementadas de acuerdo al manual Resolución Jefatural N° 016-2018-CENEPRED/J, permitiendo así, reducir riesgo de accidentes.

d. Anuncios publicitarios

Se logró atender al 100% (520) de solicitudes de autorización de anuncio publicitario, contribuyendo así con la reducción de riesgo de accidentes en locales comerciales, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1094-MML y sus modificatorias.

e. Impulso a emprendedores

Se logró beneficiar a 150 estudiantes de las diferentes carreras técnicas de 07 CETPROS del distrito, mediante la “Expo feria productiva y de emprendimiento” permitiendo que aproximadamente 300 personas puedan disfrutar de la exposición de los diferentes productos que ofrecen los emprendimientos.



⁷ Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias

4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA DISTRITO SEGURO

4.2.1. LOGROS ALCANZADOS EN SEGURIDAD CIUDADANA⁸

a. Reconocimiento de buenas prácticas de seguridad ciudadana

La municipalidad recibió el reconocimiento otorgado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior en el marco del concurso “Buenas Prácticas en Seguridad 2022” por la implementación del “Observatorio Vecinal – Red WhatsApp”.



El observatorio permite la integración de más de 2 mil vecinos mediante vía WhatsApp, por donde interactúan directamente con los operadores de las 250 cámara de seguridad de la moderna “Central de Monitoreo y Videovigilancia”.

b. Central de Monitoreo y Video vigilancia

Desde su operación se logró reducir en un 20% los hechos delictivos en las principales vías de nuestro distrito, contribuyendo así con mejorar la seguridad de todas las familias villasalvadoreñas.

N°	Logros
16,160	Incidencias visualizadas y atendidas por las 250 cámaras ubicadas estratégicamente.
8,138	Sensibilizaciones por medio del uso de los 150 megáfonos ubicados estratégicamente.
5,348	Radio - comunicación
1,805	Videos entregados a las comisarías, DEPINCRI, comunidad y Fiscalía.
1,382	Casos atendidos a través de la línea de WhatsApp.
571	Incidencias atendidas mediante la línea * 2000.
76	Alertas recibidas y atendidas mediante los botones de pánico.
645	Otros.



c. Mejoramiento de la infraestructura de las Sub Bases de Serenazgo

Se logró reforzar la operatividad de 08 Sub Bases de Serenazgo Municipal, con la finalidad de prevenir delitos y repotenciar respuestas inmediatas ante hechos delictivos, las cuales prestan atención y auxilio rápido las 24 horas del día.



N°	Ubicación de las Sub Bases de Serenazgo
01	Cruce de la Av. El Sol y Av. Central
02	Cruce de la Av. Juan Velasco Alvarado y Av. Central
03	Cruce de la Av. Primero de Mayo y Av. Central
04	Cruce de la Av. José Carlos Mariátegui y Av. Álamos
05	Cruce de la Av. 200 Millas y Av. Revolución
06	Avenida María Reiche
07	Avenida 200 Millas (Óvalo Oasis)
08	Cruce de la Av. Pachacútec y Av. Lima

⁸ Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial



d. Fortalecimiento del Patrullaje

Continuando con el compromiso de brindar bienestar y seguridad a las familias villasalvadoreñas, se logró llevar a cabo 22,390 patrullajes entre disuasivos y preventivos en todo el distrito, con mayor frecuencia dentro de zonas de mayor peligrosidad, a fin de mejorar el orden público y la tranquilidad vecinal, las 24 horas de los 365 días del año 2022, gracias a los vehículos modernos (camionetas y motocicletas) con las que cuenta la Base de Serenazgo.



Patrullaje Municipal: se logró llevar a cabo 12,847 patrullajes municipales producto a la implementación de nuevas rutas, camionetas modernas y la adquisición de 30 nuevas motocicletas con los que cuenta la Base de Serenazgo.

Resguardo a Instituciones Educativas: se logró llevar a cabo en promedio 6,592 patrullajes en el marco del “Plan Escuelas Seguras” en todos los colegios nacionales existentes en el distrito, en los horarios de ingreso y la salida de los diferentes turnos.

Patrullaje Municipal	
Trimestre	N° Patrullaje
I	3016
II	3304
III	3339
IV	3188
Total	12,847



Patrullaje Integral: se logró llevar a cabo 2,951 patrullajes integrados, un trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú (PNP) que laboran en las cuatro (04) Comisarias ubicadas estratégicamente en el distrito.

Cantidad de Patrullaje Integral	
N°	Detalle
242	Comisaría Laderas de Villa
1,495	Comisaría Villa El Salvador
100	Comisaría Pachacamac
307	Comisaría de Familia
160	Rondas Mixtas
204	Grupo Terna PNP-Sur2
376	Patrullaje Barrio Seguro
67	Patrullaje con la Fiscalía
2,951	Total de patrullajes



e. Transparentando el patrullaje

Como parte de las acciones de acercamiento al ciudadano, se obtuvo un registro de 81,336 firmas en los 245 cuadernos de visita al ciudadano, ubicados en los diversos puntos estratégicos de todo el distrito, de forma clara y transparente.



Territorio	Cuadernos
I	108
II	83
III	54
Total	245

Trimestre	Registros
I	19,501
II	25,748
III	23,547
IV	12,545
Total	81,341

Dichas firmas corresponden a las visitas (patrullaje) realizadas por el personal de serenazgo y la Policía Nacional del Perú, quienes se apersonaron 02 veces al día, los 07 días de la semana. Patrullajes que permitieron lograr que el nivel de percepción de inseguridad, en los territorios donde se encuentran los cuadernos, se reduzca notablemente.

4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA DISTRITO CON CALIDAD AMBIENTAL

4.3.1. LOGROS ALCANZADOS RESPECTO A LIMPIEZA PÚBLICA⁹

a. Sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales

Se logró recolectar aproximadamente 134,412.94 TN de residuos sólidos en su punto de generación (vivienda) de forma estratégica a través de las 34 rutas domiciliarias, 04 rutas de industria y 02 rutas de mercado de abastos, en 03 turnos y con la operatividad de 36 camiones compactadoras, 04 camiones madrinan y 02 moto cargas.



Se logró la participación e involucramiento de 8,576 viviendas, 05 comercios, 01 mercado y 23 recicladores formales de forma activa, durante todo el año, en el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Municipales Aprovechables, producto de un trabajo de sensibilización para la reducción de los índices de contaminación y educación ambiental.



Valorización de residuos sólidos orgánicos

Se logró recolectar, procesar y valorizar un total de 564.42 TN de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales – RSOM en la Planta de Compostaje, con la finalidad de obtener compost (abono orgánico) para ser utilizado como fertilizantes durante el proceso de siembra de áreas verdes.



Valorización de residuos sólidos inorgánicos

Se logró comercializar un total de 1,368.06 TN de residuos sólidos inorgánicos aprovechables de las 1,371.04 TN recolectadas, los cuales fueron introducidos nuevamente en el ciclo de producción, mediante el Programa de Segregación de la Fuente y Recolección Selectiva. Además, se logró disponer un total de 134,412.94 TN de residuos sólidos municipales en el relleno sanitario Portillo Grande, ubicado en el distrito de Lurín.

b. Erradicación de puntos críticos

Durante el periodo 2022, se logró erradicar 56 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos de origen domiciliario en la vía pública, los cuales, perjudicaban a la salud pública y atentaban contra el ornato público. Se presenta imágenes de puntos críticos recuperados.

Auxiliar de la Av. M. Pastor Sevilla, al frente del mercado Juan Velasco - Sector 07, Grupo 1A



Auxiliar de la Av. M. P. Sevilla al frente del IEP San Ignacio de Loyola – S. VII, G. 3A.1A



⁹ Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental



4.3.2. LOGROS ALCANZADOS RESPECTO A RIEGO Y ÁREAS VERDES¹⁰



Con la finalidad de mejorar el ornato del distrito, contribuir con una cobertura vegetal con plantas ornamentales y arbolado, disminuir los contaminantes en la atmósfera y las enfermedades respiratorias, además de minimizar los efectos del cambio climático, se logró recuperar espacios públicos en diversas avenidas del distrito.



El servicio de mantenimiento permanente ha sido un trabajo estratégico para poder garantizar que las áreas verdes se mantengan a pesar del clima y el tipo de suelo con el que cuenta el distrito. Es por ello que, gracias al sistema de riego con aguas residuales tratadas, trabajos de limpieza, trabajos para la obtención de compost orgánico, siembra de árboles y plantas ornamentales, se logró entregar en el periodo 2022 nuevos espacios de áreas verdes para el disfrute de todos los villasalvadoreños.



a. Riego de áreas verdes



Se logró recuperar 20,000 m³ de agua residuales tratadas mediante el proceso de tratamiento de aguas residuales en las dos Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR ubicadas en la Av. Juan Velasco Alvarado y Av. César Vallejo, permitiendo su uso para el riego de las áreas verdes, alamedas, parques y jardines del distrito.



Se logró obtener 19,000 m³ de agua residuales tratadas mediante el convenio interinstitucional que la entidad mantiene con la empresa privada Esmeralda Corp. S.A.C., permitiendo un ahorro en el consumo de agua potable para riego y cubrir con mayor eficiencia el sistema de riego municipal.



Producto del agua tratada en las PTAR y lo obtenido mediante el convenio interinstitucional con la empresa privada, en el año 2022, se logró cubrir con el servicio de riego en promedio a 300,000 m² de áreas verdes, ubicadas en las principales avenidas, alamedas y parques del distrito, con la finalidad de mantener el crecimiento de las áreas verdes y cuidar el ornato.



¹⁰ Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental



b. Recuperación de espacios públicos

Se logró sembrar aproximadamente 1,000 árboles de diversas especies de forma estratégica en diferentes avenidas del distrito, gracias al convenio que mantiene la Municipalidad con el Servicio de Parques de Lima – SERPAR.



Se logró la arborización y sembrado de aproximadamente 300,000 m2 de áreas verdes en las 04 Alamedas ubicadas en la Av. José Carlos Mariátegui, J. Velasco Alvarado, P. Sevilla y C. Vallejo, así como en las avenidas Separadora Agroindustrial y María Reiche, logrando contribuir con mejorar el ornato del distrito.



c. Mantenimiento de las áreas verdes

Con la finalidad de conservar las áreas verdes de las alamedas y parques recuperados, durante todo el año 2022, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a través del podado de árboles, barrido, corte de césped, retiro de maleza, mantenimiento de las plantas ornamentales, siembra de nuevas plantas, control de plagas, entre otros.





4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA DISTRITO SALUDABLE CON EDUCACIÓN Y CULTURA¹¹

4.4.1. LOGROS ALCANZADOS EN EDUCACIÓN Y CULTURA

a. Promoviendo actividades educativas

Se logró beneficiar aproximadamente a 3,914 niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante 29 actividades tales como talleres, charlas, cursos, ferias, eventos diversos y reuniones llevados a cabo de forma presencial y virtual.

Se logró beneficiar a 320 estudiantes mediante el desarrollo de Ceremonias de Graduación de 05 instituciones educativas, en el Auditorio del Palacio de la Juventud.

Se logró beneficiar a 17 jóvenes con becas universitarias integrales en el marco de los convenios que tiene la entidad con diversas universidades. Así como, la implementación del convenio con la Universidad Científica del Sur.

Se logró beneficiar a 5,907 vecinos de diferentes edades mediante la promoción del libro, la lectura, la escritura y la colección bibliográfica de la biblioteca municipal, con la finalidad de brindar información, educación, recreación y animación socio-cultural.



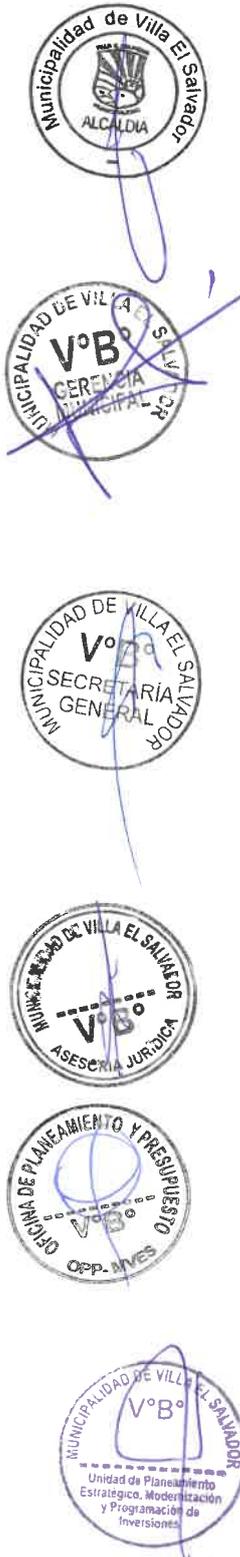
En el marco del desarrollo del fortalecimiento de capacidades a los estudiantes de los Municipios Escolares del distrito, se logró beneficiar aproximadamente a 534 estudiantes mediante 10 talleres virtuales sobre temas de cómo combatir los efectos ocasionados por el Covid-19.



Se logró beneficiar aproximadamente 14,726 niñas, adolescentes y jóvenes mediante 372 talleres (virtuales y presenciales) enfocados en temas como el cuidado y protección del medio ambiente, reciclaje de residuos sólidos para el uso educativo, limpieza y aseo de los colegios, entre otros.

b. Promoviendo actividades culturales

Se logró beneficiar a aproximadamente 4,732 niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante diversas actividades como: talleres artísticos culturales, activaciones vecinales, exposición de actividades de arte y cultura, exhibiciones de danzas culturales y artísticas, celebración de días festivos culturales, ferias, show cultural, entre otros.



¹¹ Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.



N° beneficiados	Actividades culturales
1,458	Talleres culturales de danzas culturales
724	Exhibiciones de danzas artísticas culturales
598	Ferias, homenajes, ensayos y show culturales
315	Activación vecinal educativa
552	Días festivos culturales
1,085	Eventos varios culturales



Las actividades presenciales fueron desarrolladas en las instalaciones del Palacio de la Juventud y en su explanada, en la Plaza de la Solidaridad, alamedas del distrito, casa de la juventud, estadio Iván Elías; además, los cursos y talleres informativos se llevaron a cabo de forma virtual.

c. Actividades artísticas culturales

En el marco de la reactivación de las actividades artísticas y culturales en el distrito, se logró beneficiar aproximadamente 10,447 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito mediante diferentes actividades, brindándoles a los diferentes exponentes el acceso a festivales de música, ampliando su difusión dentro y fuera del distrito a través de la página institucional y redes sociales.

Se logró beneficiar a 8,469 niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante talleres gratuitos de baile urbano, baile moderno, batucada y coreografías.



Se logró beneficiar a 1,150 niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la activación de actividades culturales en espacios públicos como Skate Park, Alameda La Juventud, lozas deportivas y parques.



Se logró beneficiar a 202 jóvenes mediante el evento "FEST Joven Rock MVES 2022" llevado a cabo en la explanada del Palacio de la Juventud, realizado en el marco del Día de la Juventud.





d. Deporte y Recreación

Se logró beneficiar a aproximadamente 7,660 niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante los diversos programas de deporte y recreación llevados a cabo durante el año 2022, tales como karate, capoeira, lucha libre, fútbol, voleibol, ajedrez, entre otros.



N° de Beneficiados	Actividades de deporte y recreación
2,828	Programa verano "Buen uso del tiempo libre"
1,975	Escuela municipal descentralizada en diferentes disciplinas
522	Carrera PEDESTRE 10K
238	Villa en Bici "Saludable y sin contaminación promoviendo la educación y cuidado ambiental"
768	Campeonatos deportivos y actividades recreativas en alianza con instituciones locales
241	Deporte y recreación en espacios públicos
1,086	Práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.



d. Apoyo a deportistas

Se logró beneficiar a dos deportistas calificados y/o federados del distrito de Villa El Salvador de la disciplina skateboarding y pentatlón moderno y triatlón, ganadores del primer y segundo puesto respectivamente, mediante la entrega de un apoyo económico equivalente a 05 UIT (S/ 26,000.00) a fin de que puedan solventar gastos de pasajes nacionales e internacionales, hospedajes, movilidad, implementos deportivos y otros gastos propios de la disciplina.

Primer puesto

Pool Ernesto Bellido de la Cruz
Deportista de Skateboarding



Segundo puesto

Andrea Carolina Hidalgo Huamán
Deportista de pentatlón moderno y triatlón





4.4.2. LOGROS ALCANZADOS EN PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD

a. Logros en Programas Sociales

Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia – PANTBC:

Se logró beneficiar a 4,841 pacientes, atendidos por tuberculosis y familia durante el año 2022, a través de la entrega de canastas de víveres de primera necesidad de forma mensual, en el marco del Programa Alimentación y Nutrición para el PANTBC en los 19 centro de salud del distrito.

Periodo	2019	2020	2021	2022
Beneficiarios	3650	3479	4464	4841



Programa de Vaso de Leche – PVL:

Se logró beneficiar a 2,495,336 personas aproximadamente en estado de vulnerabilidad a través del Programa de Vaso de Leche, gracias a la distribución semanal de hojuelas y leche a las 25 centrales.

Se logró beneficiar con 70 ollas y cucharones a 70 comedores populares.

Se logró empadronar a un promedio de 47,388 personas en estado de vulnerabilidad para ser beneficiados del Programa Vaso de Leche.

Se logró beneficiar a 300 personas en estado de vulnerabilidad pertenecientes al PVL mediante campañas de salud en articulación con el Instituto de Educación Ricardo Palma.

Se logró beneficiar a 100 personas en estado de vulnerabilidad perteneciente al PVL con talleres de manipulación de alimentos.



Comedores Populares

Se logró beneficiar a aproximadamente 224,751 personas en estado de vulnerabilidad, pertenecientes a los 236 comedores populares activos del distrito, a través de la distribución mensual de alimentos de primera necesidad (cereal, menestra, grasas, proteínas, entre otros).

Se logró beneficiar con diversos productos de limpieza a 232 comedores populares, a fin de que continúen brindando una atención saludable. Su distribución se realizó mediante tres entregas al año y de acuerdo al aforo de cada comedor.





Se logró beneficiar a 104 comedores populares con la entrega de un subsidio económico de manera mensual a las cuentas de ahorro de cada comedor, producto de un trabajo articulado con el Banco de la Nación, con la finalidad de complementar la canasta básica regular.



Se logró beneficiar a 234 personas en estado de vulnerabilidad pertenecientes a los comedores populares con la entrega de 234 canastas familiares que contenían productos de primera necesidad, en el mes de diciembre del 2022.



Ollas Comunes

Se logró beneficiar a aproximadamente 13,041 personas en estado de vulnerabilidad mediante la entrega de 362.54 TN de alimentos a las 26 olla comunes activas existentes en el distrito, en el marco del cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1472.



b. Logros en Salud

Campañas integrales y servicios de salud

Se logró beneficiar aproximadamente a 12,194 vecinos, mediante 113 campañas integrales de servicios de salud, tales como campañas de vacunación y descarte de covid-19, de optometría, de mascotas, TB móvil, donación de sangre, entre otros, en articulación con la DIRIS Lima Sur, ONG y entidades privadas.



Se logró beneficiar a 22,920 vecinos mediante la atención vía telefónica en las instalaciones de Warmi Salud, sobre temas de carnet de sanidad, charlas de consejería de enfermedades de transmisión sexual, transmitidas por alimentos, entre otros.



Alimentación, prevención y reducción de la anemia

Se logró beneficiar a 8,241 niños y niñas de 4 y 5 meses de edad y 23,399 niños y niñas de 6 a 12 meses de edad, mediante visitas domiciliarias para brindar el servicio de control de anemia y a su vez informar a los padres de familia o personas encargadas del cuidado de los niños y niñas sobre una correcta alimentación y maneras de prevenir la anemia.





Planta de Oxígeno Municipal



Se logró beneficiar a 1,419 vecinos con la recarga de balones de oxígeno medicinal de manera gratuita durante el año 2022. De los cuales, 1,074 vecinos fueron beneficiados mediante la atención vía delivery y 345 vecinos mediante atención presencial en la Planta Municipal de Oxígeno Medicinal ubicado en el exterior del Coliseo La Paz del estadio municipal Iván Elías Moreno.

Las recargas gratuitas equivalen aproximadamente 14,190 m3 de oxígeno medicinal, los mismos que, han sido usados durante el proceso de recuperación por contagios del Covid-19 y otras enfermedades.



Ambulancia Municipal



Se logró complementar el servicio de atención médica primaria y traslado a centros de salud de forma rápida y oportuna ante emergencias, mediante la operatividad de la primera ambulancia municipal del distrito, la cual, se encuentra a disposición de manera gratuita, de todos los vecinos las 24 horas.

Se logró atender de forma gratuita a 186 vecinos de los cuales, 114 fueron varones y 72 mujeres, quienes fueron afectados por diversos accidentes, como caídas, convulsiones, intoxicación, trauma shock, accidentes de tránsito, dificultades para respirar, entre otros.



4.4.3. LOGROS ALCANZADOS CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR – CIAM

Se logró beneficiar al 100% (2,389 personas) de los adultos mayores pertenecientes al Centro Integral del Adulto Mayor de la municipalidad, mediante diversos talleres pedagógicos, recreativos, educativos y de psicomotricidad, así como también, campañas de salud, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del adulto mayor, brindándoles un espacio de disfrute, entretenimiento y donde también estimulen su memoria, cuiden su salud y puedan mantenerse activos.





N°	Actividades del CIAM
11	Campañas de salud odontología, acupuntura, medicina geriátrica, terapia física y Ceragem.
05	Círculos de alfabetización primaria y secundaria.
03	Talleres de alfabetización digital.
25	Talleres de envejecimiento saludable.
24	Talleres de cuidadores de las PAM.
24	Talleres psicoeducativos como danza, desarrollo cognitivo, taichí, Falun Dafa, juegos de mesa, etc.



4.4.4. LOGROS ALCANZADOS DE OMAPED

Se logró ganar la priorización de una actividad en el proceso del Presupuesto Participativo Específico – PPE 2023, llevada a cabo en el año 2022, lo que permitirá la atención de 1,880 personas con discapacidad. Además, se logró beneficiar a 275 personas con discapacidad mediante su inscripción al Registro de OMAPED.

180	personas con discapacidad se beneficiaron con 1,686 sesiones presenciales de servicio especializado "medicina física y rehabilitación", contempla el abordaje de diversos problemas físicos, asociado a problemas motores, atrofas musculares, dificultades sensoriales, etc.
360	personas con discapacidad se beneficiaron con 380 servicios especializado en psicología de manera presencial (120) y virtual (260) donde se abordó problemas de ansiedad, estrés, depresión, efectos de la pandemia, permitiendo identificar 30 casos que ameritaron la derivación de atención a un Centro de salud mental.
300	personas con discapacidad se beneficiaron con el servicio especializado en asuntos legales administrativos relacionados a la tenencia y pensión de alimentos, deberes y derechos, acceso a programas del CONADIS, obligaciones tributarias y exoneraciones, etc., de manera presencial en la sede de OMAPED y virtual, mediante grupos de WhatsApp y atenciones telefónicas.
60	personas con discapacidad se beneficiaron con un total de 96 sesiones del servicio especializado de enseñanza virtual de manualidades, con la finalidad de reforzar sus habilidades manuales y psicomotoras, desarrollar la creatividad y estimular la imaginación para potenciar la autoexpresión, además de favorecer las relaciones sociales y fortalece el vínculo familiar.



4.4.5. LOGROS ALCANZADOS DE ÁREA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO¹²

Se logró beneficiar a un total de 3,846 familias y 1,010 mujeres mediante diversos eventos realizados de forma gratuita, en la modalidad presencial como virtual a lo largo del año 2022.



¹² Fuente: Área de la Mujer e Igualdad de Género



Actividades	Participación
Se logró ejecutar 57 acciones para fomentar espacios de prevención y sensibilización sobre violencia hacia las mujeres y población vulnerable. Se logró la realización de 30 murales descentralizados, recuperando espacios públicos y sensibilizando sobre prevención de violencia.	1,712 familias 30 dirigentes
Se logró ejecutar 28 charlas de capacitación (virtual y presencial) en temas de fortalecimiento de los derechos de las mujeres y población vulnerable, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, entre otros. Se logró ejecutar 12 módulos de empoderamiento económico a través de capacitaciones de repostería y cosmetología y computación.	2,134 familias 980 mujeres



4.5. LÍNEA ESTRATÉGICA PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO

4.5.1. LOGROS ALCANZADOS EN PARTICIPACIÓN¹³

Se logró la formalización de 379 organizaciones sociales y la acreditación de 223 vecinos de Juntas Directivas de los diferentes sectores del distrito.



Se logró instaurar el Módulo de atención a las víctimas de la violencia política, con la finalidad de brindar asesorías y orientaciones adecuadas acerca del Plan Integral de reparaciones PIR, de realizar entregas de material informativo al público y llevar a cabo inscripciones en el Registro Único de Víctimas a los afectados residentes en todo Lima Sur.

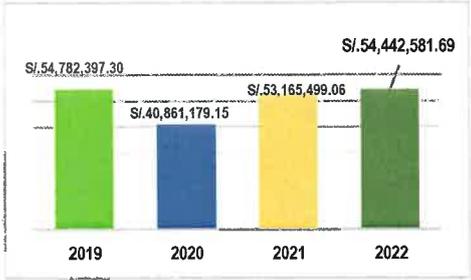


Se logró llevar a cabo 16 jornadas sociales en diferentes territorios, las actividades realizadas consistieron en el pintado de 02 murales, la realización de 02 cines comunitarios, 02 jornadas de sembrado y riego de plantas, 06 jornadas de sensibilización social, 02 jornadas de recojo de desmonte y nivelación de avenidas y calles y 02 jornadas de trabajo de acopio de residuos sólidos, en coordinación con dirigentes de las organizaciones sociales, logrando la participaron el 70% de las organizaciones.



4.5.2. LOGROS ALCANZADOS EN BUEN GOBIERNO

En el marco del objetivo institucional “Fortalecer la gestión municipal”, gracias a un trabajo articulado con todas las unidades de organización, se logró que la recaudación del Impuesto Predial del año 2022, asciende a S/ 54,442,581.69.



¹³ Fuente: Subgerencia de Participación Ciudadana



Recaudación del Impuesto Predial

Concepto	Meta Anual	Recaudación	Saldo a favor	Avance %
Ingresos corporativos P.I.A 2022	S/ 54,293,720.00	S/ 54,442,581.69	S/ 148,861.69	100.27



Recaudación trimestral¹⁴

Se detalla:

Recaudación de Arbitrios Municipales

I Trimestre:	S/ 18,085,280.59
II Trimestre:	S/ 11,867,056.28
III Trimestre:	S/ 10,548,712.29
IV Trimestre:	S/ 13,941,532.53

Morosidad

Se logró disminuir la tasa de morosidad en:

Tasa de Morosidad

Impuesto predial	46.23%
Limpieza pública	58.40%
Parques, jardines y serenazgo	68.74%



Estrategias implementadas

Se logró aprobar mediante 03 ordenanzas municipales, diversos beneficios para los vecinos a fin de que cuenten con mayores opciones de descuentos por realizar el pago de sus tributos municipales.

Se logró emitir un promedio de 300 mil cartas informativas de requerimiento de pago, a fin de que se incremente la recaudación.

La implementación de tres métodos de pago, permitió lograr lo siguiente:

Se logró llevar a cabo 3,000 orientación a los contribuyentes de cómo realizar correctamente los pagos tributarios, mediante el servicio de "Call Center Tributario".

Se logró atender a 55 vecinos de forma personalizada mediante el "Servicio de visitas domiciliarias", el cual consistió en realizar cobros en sus domicilios.

Se logró emitir 817 recibos cancelados producto de los pagos realizados por los contribuyentes, a través de la página web de la municipalidad, quienes optaron por realizar pagos en línea. Siendo los meses de febrero, noviembre y diciembre, los de mayor ingreso.

Se logró la apertura de 08 cajas recaudadoras permanentes, ubicadas en el Palacio Municipal (06), Parque Industrial (01), Estadio Municipal (01), logrando recaudar más de 18 millones solo en el primer trimestre.

CALL CENTER TRIBUTARIO
 **319 2530**
 ANEXOS 147 - 150 - 402



Se logró beneficiar a 992 parejas mediante la celebración de matrimonios civiles durante el año 2022, logrando que 249 parejas unan sus vidas mediante en el Matrimonio Civil Comunitario, llevado a cabo en el nuevo parque central del Sector 03, Grupo 08 y 743 parejas unan sus vidas mediante un matrimonio civil ordinarios en el Palacio Municipal, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad respectivos.

¹⁴ Fuente: Gerencia de Rentas y Administración Tributaria



Se logró implementar al 100% la plataforma digital de “Libro de Reclamaciones Virtual de la municipalidad de Villa El Salvador” ubicado en el portal institucional, promoviendo así una solución inmediata a 88 reclamos y/o quejas presentados por los administrados durante el año 2022.



Se logró implementar al 100% la plataforma digital de “Mesa de partes virtual de la municipalidad de Villa El Salvador” ubicado en el portal institucional. Lo cual, permitió recibir un total de 2,058 solicitudes entre expedientes y documentos que fueron derivados para su atención a las unidades de organización correspondientes.



Se logró mantener una eficiente difusión (fotografías, videos institucionales y locuciones en audio) a través de las redes sociales como Facebook, twitter, Instagram y Tiktok, además de la página institucional y medios de comunicación los diversos eventos y actividades propios de los diferentes servicios que brindó la entidad durante el año 2022.



Se logró mantener el uso del servicio de Casillas Electrónicas con la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, permitiendo recibir un total de 137 notificaciones y remitir un total de 147 notificaciones, de forma eficiente y segura.

Se logró mejorar el tiempo de atención de los procesos administrativos, producto de una eficiente articulación y aplicación de los diferentes sistemas nacionales en las diversas actividades de la Municipalidad.

Se logró suscribir 07 nuevos convenios con diversas instituciones para beneficio de los villasalvadoreños y personal que labora en la entidad, tal como se detalla:



N°	Convenios
1	Acuerdo de Concejo N° 041-2022/MVES - Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Villa El Salvador y el Centro de Idiomas ALMOK E.I.R.L
2	Acuerdo de Concejo N° 039-2022/MVES - Convenio de otorgamiento de préstamos personales bajo la modalidad de descuento por Planillas entre la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de ICA y la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
3	Acuerdo de Concejo N° 032-2022/MVES - Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Educativa Benjamín Franklin S.A.C y la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
4	Acuerdo de Concejo N° 031-2022/MVES - Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
5	Acuerdo de Concejo N° 030-2022/MVES - Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Educativa Británico E.I.R.L. y la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
6	Acuerdo de Concejo N° 028-2022/MVES - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación UNACEM y la Municipalidad distrital de Villa El Salvador.
7	Acuerdo de Concejo N° 011-2022/MVES - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Villa El Salvador y la Asociación Fomento de la Vida – FOVIDA.





CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



5.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO¹⁵

Mediante Acuerdo de Concejo N°048-2021/MVES de fecha 30 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por la suma de S/ 101,018,609.00 (Ciento un millón dieciocho mil seiscientos nueve y 00/100 soles) distribuidos por fuente de financiamiento y rubro de la siguiente manera:

Cuadro N° 01
PIA por Fuente de Financiamiento / Rubro del ejercicio Fiscal 2022

Fuente de Financiamiento y Rubro		PIA
1	Recursos Ordinarios	S/17,032,274.00
00	Recursos Ordinarios	S/17,032,274.00
2	Recursos Directamente Recaudados	S/29,413,698.00
09	Recursos Directamente Recaudados	S/29,413,698.00
5	Recursos Determinados	S/54,572,637.00
08	Impuestos Municipales	S/24,880,022.00
07	Fondo de Compensación Municipal	S/28,602,288.00
18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	S/1,090,327.00
TOTAL		S/101,018,609.00

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Municipalidad de Villa El Salvador, cerró el año fiscal 2022 con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 156,342,875 soles.

5.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

La ejecución presupuestaria de los ingresos ascendió a S/ 156,342,875.00 (Ciento cincuenta y seis mil millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta y cinco y 00/100 soles) monto que se distribuyó por toda Fuente de Financiamiento y Rubros; apreciándose una variación entre lo proyectado al inicio del ejercicio y las modificaciones realizadas, así como lo recaudado en el ejercicio Fiscal 2022.

¹⁵ Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



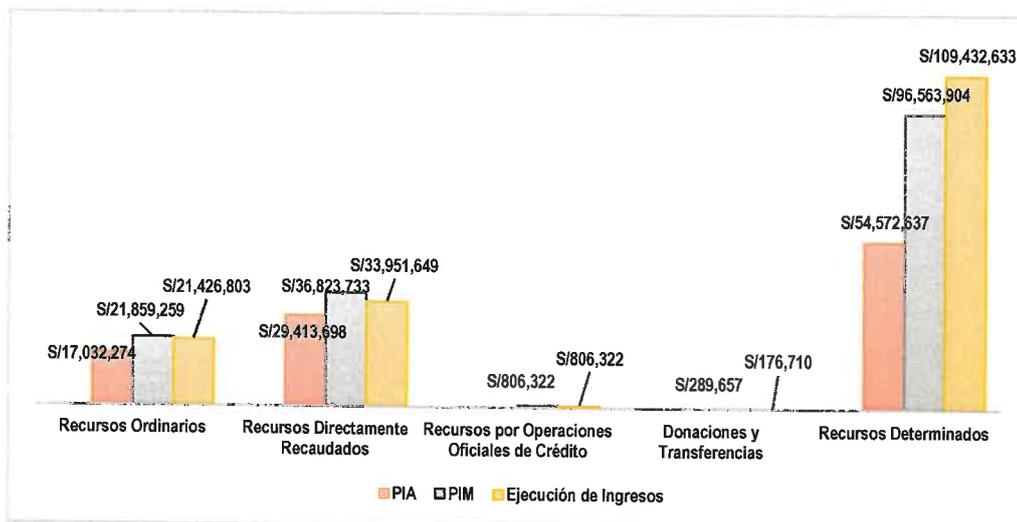


Cuadro N° 02
Ejecución de ingresos por Fuente de Financiamiento / Rubro - Ejercicio Fiscal 2022

Fuente de Financiamiento y Rubro	PIA	PIM	Ejecución de Ingresos	% Ejec. PIM
1 Recursos Ordinarios	S/17,032,274	S/21,859,259	S/21,426,803	98.02%
00 Recursos Ordinarios	S/17,032,274	S/21,859,259	S/21,426,803	98.02%
2 Recursos Directamente Recaudados	S/29,413,698	S/36,823,733	S/33,951,649	92.20%
09 Recursos Directamente Recaudados	S/29,413,698	S/36,823,733	S/33,951,649	92.20%
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		S/806,322	S/806,322	100%
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		S/806,322	S/806,322	100%
4 Donaciones y Transferencias		S/289,657	S/176,710	61.01%
13 Donaciones y Transferencias		S/289,657	S/176,710	61.01%
5 Recursos Determinados	S/54,572,637	S/96,563,904	S/109,432,633	113.33%
08 Impuestos Municipales	S/24,880,022	S/33,094,100	S/36,662,740	110.78%
07 Fondo de Compensación Municipal	S/28,602,288	S/58,786,796	S/67,592,186	114.98%
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	S/1,090,327	S/4,683,008	S/5,177,707	110.56%
TOTAL	101,018,609	156,342,875	165,794,117	106.05%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico - N° 01
PIA, PIM Vs Ejecución de Ingresos del Año Fiscal 2022



Sobre las Traserferencia de Recursos Ordinarios, para el ejercicio fiscal 2022 el Tesoro Público asignó a la Municipalidad de Villa El Salvador un Presupuesto Institucional de Apertura por la suma de S/ 17,032,274.00 (Diecisiete millones treinta y dos mil doscientos setenta y cuatro y 00/100 soles) y cerró el año fiscal en referencia con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 21,859,259.00 (Veintiún millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve y 00/100 soles), según detalla el cuadro siguiente:

Cuadro N° 03

Fuente de Financiamiento / Rubro	PIA	PIM
1 Recursos Ordinarios	S/ 17,032,274	S/ 21,859,259
00 Recursos Ordinarios	S/ 17,032,274	S/ 21,859,259
TOTAL	S/ 17,032,274	S/ 21,859,259



La recaudación de Arbitrios Municipales, por concepto de: Limpieza Pública, Serenazgo, Parques y Jardines en el 2022 se logró recaudar un total de S/ 18,422,160.00 (Dieciocho millones cuatrocientos veinte dos mil cientos sesenta y 00/100 soles) según detalla el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04

Fuente de Fin. / Rubro / Gen. Esp. Det.	Recaudado
02 Recursos Directamente Recaudados	S/ 18,422,160
09 Recursos Directamente Recaudados	S/ 18,422,160
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	S/ 18,422,160
1.3.3.9.2.23 Limpieza Pública	S/ 14,579,357
1.3.3.9.2.24 Serenazgo	S/ 2,202,487
1.3.3.9.2.27 Parques y Jardines	S/ 1,640,316
TOTAL	S/ 18,422,160

La recaudación de Impuestos Municipales por concepto de Impuesto Predial se logró recaudar la suma total de S/ 24,371,124.00 (Veinte cuatro millones trescientos setenta y unos mil cientos veinte cuatro y 00/100 soles), según detalla el siguiente cuadro:

Cuadro N° 05

Fuente de Fin. / Rubro / Gen. Esp. Det.	Recaudado
05 Recursos Determinados	S/ 24,371,124
08 Impuestos Municipales	S/ 24,371,124
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias	S/ 24,371,124
1.1.2.1.1.1 Predial	S/ 17,141,353
1.1.2.1.1.2 Predial - Regularización Tributaria	S/ 7,229,771
TOTAL	S/ 24,371,124

5.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA), ascendió a S/ 101,018,609.00 (Ciento un millón dieciocho mil seiscientos nueve y 00/100 soles) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue por S/ 156,342,875.00 (Ciento cincuenta y seis millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta y cinco y 00/100 soles). Al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 alcanzó una ejecución presupuestal a nivel devengado de S/ 119,143,935.00 (Ciento diecinueve millones ciento cuarenta y tres mil novecientos treinta y cinco y 00/100 soles) que representa el 76.21% lo que evidencia un buen desempeño, según se observa en el Cuadro N° 06, por Fuente de Financiamiento y Rubro:

Cuadro N° 06

Gastos por Fuente de Financiamiento y por Rubro – Ejercicio Fiscal 2022

Fuente de Fin. / Rubro	PIA	PIM	Ejec. Dev. UE	% Ejec. PIM
1 Recursos Ordinarios	S/17,032,274	S/21,859,259	S/21,426,803	98.02%
00 Recursos Ordinarios	S/17,032,274	S/21,859,259	S/21,426,803	98.02%
2 Recursos Directamente Recaudados	S/29,413,698	S/36,823,733	S/26,770,171	72.70%
09 Recursos Directamente Recaudados	S/29,413,698	S/36,823,733	S/26,770,171	72.70%
3 Recursos por Op. Oficiales de Crédito		S/806,322		0%
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		S/806,322		0%
4 Donaciones y Transferencias		S/289,657	S/41,699	14.40%
13 Donaciones y Transferencias		S/289,657	S/41,699	14%
5 Recursos Determinados	S/54,572,637	S/96,563,904	S/70,905,262	73.43%
07 Fondo de Compensación Municipal	S/28,602,288	S/58,786,796	S/44,921,203	76.41%
08 Impuestos Municipales	S/24,880,022	S/33,094,100	S/22,763,029	68.78%
18 Canon y Sobrakanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participantes	S/1,090,327	S/4,683,008	S/3,221,030	68.78%
TOTAL	S/101,018,609	S/156,342,875	S/119,143,935	76.21%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Al efectuarse la comparación entre la ejecución presupuestaria de gasto a Nivel de Genérica del Gasto con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se obtienen los porcentajes de avance de ejecución por cada una de ellas; tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 07
Ejecución de Gastos a nivel de Genéricas – Ejercicio Fiscal 2022

	Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución Devengado	% Ejec.
2.1	Personal y obligaciones sociales	S/ 9,560,214	S/ 9,667,614	S/ 8,693,444	89.92%
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	S/ 15,021,747	S/ 15,233,439	S/ 14,872,784	97.63%
2.3	Bienes y Servicios	S/ 46,899,981	S/ 54,346,935	S/ 45,830,210	84.33%
2.4	Donaciones y transferencias	0	S/ 232,966	S/ 232,966	100%
2.5	Otros gastos	S/ 1,402,381	S/ 1,942,223	S/ 1,409,475	72.57%
2.6	Adquisición de activos no financieros	S/ 28,134,286	S/ 74,919,698	S/ 48,105,056	64.21%
	TOTAL	S/ 101,018,609	S/ 156,342,875	S/ 119,143,935	76.21%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

